

JURISDICCIÓN 85

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

En virtud de las funciones asignadas por los Decretos Nros. 7/2019 y 50/2019 corresponde al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la política social orientada a la asistencia, promoción, cuidados e inclusión social y el desarrollo humano; la seguridad alimentaria; la reducción de la pobreza; el desarrollo de igualdad de oportunidades para los sectores más vulnerables, en particular para las personas con discapacidad, las niñas, niños y adolescentes, las mujeres y los adultos mayores; la protección de las familias; y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias; así como en lo relativo al acceso a la vivienda y el hábitat dignos, y al cumplimiento de los compromisos asumidos en relación con los tratados internacionales y los convenios multinacionales. Dicha normativa jerarquiza a la institución como órgano encargado de la política orientada a la asistencia, promoción, cuidados e inclusión social, seguridad alimentaria, reducción de la pobreza y desarrollo de igualdad de oportunidades para los sectores más vulnerados.

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, tiene como principales objetivos: promover el desarrollo social; fortalecer las capacidades humanas, individuales y colectivas; atender a la población en situación de vulnerabilidad social; promover los derechos de los sectores más vulnerables y la construcción de ciudadanía; promover el trabajo a través de la capacitación laboral y la actividad productiva fortaleciendo la economía social, solidaria y popular; como así también abordar un proceso de reorientación gradual de la estrategia de gestión de los programas alimentarios.

En la implementación de las políticas públicas y en particular de las sociales adquiere un rol central y fundamental la labor articulada del gobierno nacional junto a los gobiernos provinciales y municipales y una vasta red de organizaciones sociales y territoriales (comunitarias, clubes, centros barriales, iglesias, entre muchos otros), quienes trabajan mancomunadamente para generar las condiciones que permitan la inclusión social de los sectores más vulnerables a través de la gestión integrada de proyectos.

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación ha definido cinco (5) ejes prioritarios de gestión que refuerzan y amplían las políticas para la inclusión social de los sectores más vulnerables a través de la implementación de políticas y programas.

Con respecto al “Eje Nro. 1 Argentina Contra el Hambre: Políticas de seguridad y soberanía alimentaria”, cabe destacar que durante los últimos años, la Argentina observó un proceso de deterioro económico y social, manifestado en un considerable aumento de la pobreza, la indigencia y el desempleo. En consecuencia, existe en el país un amplio sector de la población que presenta barreras de acceso a una alimentación sostenible. Tal es así, que la Ley N° 27.519 sancionada durante 2019 por el Honorable Congreso de la Nación reconoce la crisis alimentaria existente y prorroga la Emergencia Alimentaria dispuesta por el Decreto N° 108 del año 2002, hasta diciembre del año 2022.

Como lineamiento central de su política social, el Ministerio de Desarrollo Social ha emprendido la atención inmediata del hambre en la Argentina. El Plan Argentina Contra el Hambre (PACH) (Resolución Ministerial N° 8 del 8 de enero de 2020) plantea como objetivo garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de toda la población y familias argentinas, con especial atención en los sectores de mayor vulnerabilidad económica y social. El Plan se ejecuta a través de estrategias integrales y transversales, con un diseño e implementación interdisciplinario, garantizando la coordinación interjurisdiccional e intersectorial de diversos organismos y niveles del Estado nacional, provincial, y municipal, y actores de la sociedad civil. Asimismo, el enfoque integral, entiende que la problemática del hambre está asociada, entre otros factores, al nivel de ingreso de las familias, los precios, la cantidad, la regularidad y la calidad de los alimentos, a los que cada persona o grupo puede acceder.

El componente de seguridad alimentaria tiene como objetivo garantizar a las familias más vulnerables el acceso a los alimentos a través de la implementación de las siguientes prestaciones y programas:

- Tarjeta AlimentAR. La misma está destinada a la compra de alimentos por parte de familias en situación de vulnerabilidad. Son destinatarias/os de dicha prestación las madres o padres con hijos e hijas de hasta 14 años de edad que reciben la Asignación Universal por Hijo (AUH) o Pensión no Contributiva para madres de 7 hijos (PNC), embarazadas a partir de los 3 meses de gestación que cobran la Asignación por Embarazo y personas con discapacidad que reciben la AUH. La Tarjeta Alimentar permite comprar todo tipo de alimentos, a excepción de bebidas alcohólicas. Su acreditación se realiza en forma automática y semanal/mensual.
- Prestaciones para comedores escolares. Las mismas tienen por objeto el mejoramiento de los servicios alimentarios en las escuelas financiando un refuerzo de la alimentación en aquellas que se encuentran en situación de riesgo socio educativo y de acuerdo con los criterios fijados en los proyectos de financiamiento en el marco de los programas provinciales. Mediante estas prestaciones se brinda asistencia financiera de manera mensual a comedores escolares en todo el país, complementando las acciones realizadas por los gobiernos provinciales.
- Prestaciones para merenderos y comedores comunitarios. Dichas prestaciones se centran en el trabajo directo con las organizaciones comunitarias que prestan servicios alimentarios regulares destinados a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad social. En conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se brinda asistencia técnica y financiera a organizaciones comunitarias que ofrecen servicios alimentarios.
- El Programa Pro-Huerta. A través del mismo se impulsa el armado de huertas como fuente de alimentos y de ingresos para los hogares y comunidades, buscando mejorar y diversificar la alimentación de las familias, escuelas, instituciones y organizaciones de la comunidad; y promover la participación comunitaria en la producción de alimentos, entre otros. Los destinatarios son personas en situación de vulnerabilidad social, que enfrenta problemas de acceso a una alimentación saludable y las prestaciones incluyen la distribución de insumos (semillas, frutales, animales de granja y herramientas) y ofrece capacitación y apoyo técnico a huertas y granjas familiares, escolares.
- Proyectos para personas con enfermedad celíaca. En el marco de la Ley N° 26.588 (y su modificatoria, Ley N° 27.196) y acorde a las particularidades regionales, el PNSA transfiere fondos a las provincias para financiar proyectos que mejoren el acceso a los alimentos a titulares de derecho con diagnóstico de enfermedad celíaca en situación de vulnerabilidad social. La ejecución de esta actividad supone en todos los casos complementariedad con las acciones realizadas desde los gobiernos provinciales dado que la finalidad de la transferencia de fondos es reforzar la ejecución de los programas provinciales.
- Mercados de Cercanía. Este componente tiene como objetivo fortalecer la soberanía alimentaria, a través de la producción y comercialización de alimentos de la economía solidaria, social y popular, el cooperativismo y la agricultura familiar. Incluye: creación y fortalecimiento de mercados de cercanía, financiamiento a productores de la economía solidaria, social y popular y apoyo a la producción de la agricultura familiar.
- Programa Sembrar Soberanía Alimentaria. Con el objetivo de fomentar la generación de proyectos productivos que tiendan a fortalecer las experiencias de producción agroecológicas se puso en marcha el Programa Sembrar Soberanía Alimentaria. A la vez, el programa propicia el fortalecimiento de los procesos organizacionales y de gestión de las unidades productivas vinculadas al sector alimenticio, así como la consolidación del entramado territorial de productores a partir de redes de producción, elaboración y distribución de alimentos para el abastecimiento local y regional.

En el marco del “Eje Nro. 2 Políticas de inclusión laboral, ampliación de acceso al crédito no bancario y finanzas solidarias”, se concibe que la generación de trabajo es la principal política social para encontrar la salida de la crisis social que transita Argentina. La estructura del sistema de producción y el mercado laboral en Argentina es una muestra de la profunda desigualdad que se ha plasmado en la sociedad argentina y que se agudizó en los últimos años, como consecuencia de un reordenamiento de las políticas públicas de corte neoliberal que afectaron principalmente a los sectores populares urbanos. La evolución de los indicadores de desocupación, pobreza y equidad social empeoraron notablemente los últimos años, a la par, de la caída de la industria, el comercio y la actividad económica en general.

En lo que respecta al acceso al crédito, en los últimos años se ha ampliado el nivel de endeudamiento de las familias, principalmente marcado por la necesidad de hacer frente a la crisis económica y social. Si bien muchas de ellas han accedido a los créditos otorgados por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), una gran proporción recurre al financiamiento en condiciones precarias e informales. A su vez, el acceso para el financiamiento de una actividad productiva, mostró importantes barreras que obstaculizaron su acceso, en primer lugar, por las altas tasas de interés de los últimos años y en segundo lugar porque los emprendedores y productores vieron afectada su capacidad de pago.

En este contexto, el desarrollo y fortalecimiento de la economía social, solidaria y popular aparece como una de las principales respuestas a la situación en la que se encuentra gran parte de la población de nuestro país. La economía social, solidaria y popular incluye iniciativas individuales y colectivas cuyo objetivo es constituirse en una alternativa a las condiciones del mercado a través del desarrollo de actividades orientadas a la producción, distribución y comercialización de bienes y servicios, en muchos casos producidos de modo comunitario o asociativo. Dentro de este grupo heterogéneo de actores se encuentran las empresas recuperadas, las cooperativas, los emprendimientos de producción y/o autoconsumo, ferias de trueque y tiendas de comercio solidario, finanzas solidarias y bienes públicos de gestión comunitaria como guarderías, jardines de infantes, merenderos y demás actividades orientadas a cuidado de niños, niñas y ancianos, entre otros.

El Ministerio de Desarrollo Social a través del desarrollo de una estrategia vinculada a favorecer y fortalecer las políticas de inclusión laboral y de ampliación de acceso al crédito no bancario y finanzas solidarias se propone: desarrollar estrategias de capacitación para la inclusión laboral; mejorar la empleabilidad; incentivar la conformación de grupos asociativos para el desarrollo de emprendimientos productivos comunitarios; fortalecer los programas de ingresos individuales complementarios; favorecer y apoyar la generación de emprendimientos productivos individuales; generar políticas de acceso al crédito de manera masiva; apoyar el desarrollo y la consolidación de empresas recuperadas y cooperativas.

Para el cumplimiento de los objetivos planteados se han definido los siguientes sectores estratégicos: (1) Tareas de Cuidados y servicios socio-comunitarios; (2) Reciclado y servicios ambientales; (3) Construcción, infraestructura social y mejoramiento barrial y habitacional; (4) Agricultura familiar y producción de alimentos; (5) Producción de indumentaria y otras manufacturas; (6) Comercio popular.

El eje prioritario inclusión laboral y de ampliación de acceso al crédito no bancario y finanzas solidarias se implementa a través de los siguientes programas:

- Programas de incentivos para la inclusión laboral. Con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la empleabilidad y a la generación de nuevas propuestas productivas se creó el Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local “POTENCIAR TRABAJO” (Resolución

N° 121/2020, B.O. 20/03/2020). El mismo prevé herramientas para la terminalidad educativa, la formación laboral, la certificación de competencias, así como también la creación, promoción y fortalecimiento de unidades productivas gestionadas por personas físicas que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad social y económica.

El programa cuenta con una prestación individual destinada a mejorar los ingresos de las personas con alta vulnerabilidad económica y social que se denomina Salario Social Complementario y consiste en un apoyo económico igual 50% del salario mínimo, vital y móvil. También prevé de subsidios para Unidades de Gestión que desarrollen proyectos socio-productivos, socio-laborales y socio-comunitarios para posibilitar la inserción laboral y productiva de destinatarios. Las Unidades de Gestión podrán conformarse a través de organismos públicos (municipios y provincias) o por organizaciones de la sociedad civil.

A partir de un convenio firmado entre el MDS y el Ministerio de Mujeres, Género y Diversidades, el programa PotenciAR Trabajo incluye a la población trans y diversidades y a las víctimas de violencia de género, a población en situación de alta vulnerabilidad y a personas incluidas a través del Patronato de Liberados.

Se ha creado también el Programa Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales para la Emergencia Social, una línea para financiar a través de un subsidio no reembolsable la conformación de bancos de maquinarias, herramientas y materiales comunitarios. Los proyectos incluyen un programa de capacitación, formación y acompañamiento con el objetivo de estimular la inserción laboral de aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad a través del desarrollo de una actividad productiva.

- Programas de incentivos para el desarrollo y fortalecimiento de emprendedores de la economía social, solidaria y popular. Este conjunto abarca tres tipos distintos de programas.
- Programas de acceso al crédito no bancario para micro emprendedores, fábricas recuperadas, entre otros. Dada las condiciones actuales de acceso al financiamiento para actores de la economía social (emprendedores, fábricas recuperadas, cooperativas de trabajo, etc.) el MDS propuso fortalecer y ampliar los programas de acceso al crédito no bancario. La Ley N° 26.117/06 creó el Fondo Nacional de Promoción del Microcrédito con el objetivo de promover el desarrollo de emprendimientos productivos a través del otorgamiento de microcréditos, así como de asistencia técnica y capacitación. Dicho fondo es administrado por la Comisión Nacional de Microcréditos (CONAMI), quien a su vez les otorga fondos a las distintas instituciones de microcrédito ubicadas en todo el país. En este marco se propone fortalecer con aportes no reembolsables a las instituciones de microcréditos para que puedan ampliar la cantidad de proyectos productivos financiados.

El Ministerio otorga también a través del Programa Manos a la Obra subsidios no reintegrables para la adquisición de maquinarias, herramientas, equipamiento e insumos para proyectos productivos o de servicios asociativos de pequeña escala.

Actualmente hay en el país más de cuatrocientas empresas recuperadas, que generan más de dieciocho mil puestos de trabajo, en los sectores gastronomía, textil, alimentos, servicios industriales, gráficas, calzado, industria plástica, metal mecánico, insumos de salud, comunicación. Para atender tal población se impulsa una línea de trabajo específica para Empresas Recuperadas, cuyos objetivos principales son: (1) Promocionar el desarrollo económico y la inclusión social a través de la experiencia de Empresas Recuperadas; (2)

Proteger y generar puestos de trabajo genuino y auto gestionado; (3) Fortalecer el vínculo social entre las Empresas Recuperadas y la comunidad.

El Programa propone una línea de créditos y otra de subsidios. Además, propone una línea de Encadenamientos Productivos, destinada a productores de insumos primarios, unidades productivas de manufactura y unidades de comercialización, medianas y pequeñas; y otra de Convenio de Colaboración Cooperativa, que apunta a la complementación económica entre las unidades productivas. A su vez, en el marco de la línea de trabajo RecuperAR se han incorporado trabajadores y trabajadoras de fábricas recuperadas al Programa PotenciAR TRABAJO.

- Programas de asistencia y asesoramiento a emprendedores. Fortalecer a los pequeños emprendedores de la economía social implica no sólo financiar la producción, sino fortalecer las redes de comercialización. Para ello desde el MDS se trabajará para fortalecer los mercados solidarios a través del financiamiento de equipamiento, adecuación de espacios, capacitación y difusión y comercialización. Dichos espacios tienen por objetivo facilitar el acceso al mercado y promover los circuitos cortos de comercialización entre el productor y el consumidor, bajo los principios de precio justo y consumo responsable.

Como parte de la estrategia de fortalecer a los emprendedores de la economía social se mejorará la herramienta del Monotributo Social para facilitar su acceso. El Monotributo social permite que los emprendedores y sus familias puedan acceder a una obra social e ingresar al sistema de jubilaciones y pensiones.

A su vez, mediante el Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular se busca reconocer, formalizar y garantizar los derechos de los trabajadores y trabajadoras de la economía popular para que accedan a herramientas que les permitan potenciar su trabajo. Ser parte del RENATEP les permite a trabajadores y trabajadoras acceder a programas de trabajo, seguridad social y capacitación; participar de redes de comercialización y tener acceso a herramientas crediticias y de inclusión financiera.

- Potenciar Inclusión Joven. El Programa Nacional “Potenciar Inclusión Joven” (Resolución N° 1017/2020 MDS) está destinado a jóvenes mujeres y varones entre 18 y 29 años en situación de vulnerabilidad social y tiene como objetivos: acompañar los proyectos de vida de los jóvenes de entre 18 y 29 años en situación de vulnerabilidad; promover activamente su inclusión social a través de herramientas que permitan el acceso a sus derechos básicos; impulsar la participación de los jóvenes en actividades educativas, formativas, sociales, culturales y recreativas; generar instancias de participación para los jóvenes en el desarrollo de sus comunidades, como actores y actrices fundamentales y financiar proyectos socioproductivos, sociolaborales, sociocomunitarios y socioeducativos llevados adelante por jóvenes.

A través de la participación en proyectos se brinda estímulo económico y acompañamiento a las juventudes para la realización de un trayecto formativo de inclusión social que podrá ser artísticos, deportivos, culturales, productivos y comunitarios.

Con respecto al “Eje Nro. 3 Políticas de cuidado para la niñez, adolescencia, adultos mayores con eje en el territorio y la comunidad”, cabe destacar que el cuidado es un tema de creciente visibilización en la agenda pública, impulsado primero por la sociedad civil, y más recientemente incorporado a las agendas institucionales. La problemática social de los cuidados, en el marco de la agenda pública e institucional, presenta una complejidad particular dada la multiplicidad de aspectos y condicionantes que la configuran (económicos, culturales, políticos, de género). Precisa entonces de

una mirada sistémica e integral para un abordaje multidimensional superador. En este punto es central el rol del Estado como garante de derechos y en su rol de actor central de la planificación de las políticas públicas.

El Ministerio de Desarrollo Social, junto a otros once (11) ministerios y organismos públicos, forma parte del Sistema Nacional de Cuidados. Los servicios públicos de cuidado de niños y niñas, la educación de la primera infancia, los cuidados dirigidos a las personas con discapacidad y los cuidados de larga duración, así como el cuidado de adultos mayores, son ámbitos que integran la economía del cuidado. El Ministerio de Desarrollo Social tiene como objetivo lograr el reconocimiento del trabajo asociado a las tareas de cuidado favoreciendo la profesionalización de las tareas, la acreditación de esos saberes, la regulación y el fortalecimiento de los espacios de cuidado existentes y la generación y regulación del empleo en dicho ámbito. Se destacan 3 componentes específicos dentro del MDS en relación con el eje de cuidados: 1) primera infancia, niños, niñas y adolescentes; 2) adultos mayores; 3) cuidados comunitarios; 4) población con discapacidad.

- Políticas para el cuidado de la primera infancia, niñas, niños y adolescentes. El Ministerio de Desarrollo Social tiene como objetivo promover y fortalecer espacios de cuidado y abordaje integral de niñas y niños en su primera infancia, propiciando condiciones de participación activa en el ámbito familiar y comunitario que faciliten el proceso de crianza y desarrollo de niños y niñas, promoviendo el fortalecimiento intrafamiliar y comunitario.

El Plan Nacional de Primera Infancia (PNPI) tiene como objetivo garantizar una adecuada y saludable nutrición, así como la estimulación temprana y promoción de la salud de las niñas y niños de 0 a 4 años más vulnerables de Argentina. Para ello, se prevé el fortalecimiento o la apertura de Espacios de Primera Infancia (EPI) que asisten a niños y niñas de 45 días a 4 años de edad en todo el país, se brinda asistencia nutricional, estimulación temprana y psicomotricidad, prevención y promoción de la salud, y talleres y capacitaciones destinadas a las familias y al personal de los espacios orientadas a promover prácticas de crianza que procuren un adecuado desarrollo infantil. Actualmente, se están financiando aproximadamente 1700 Espacios de Primera Infancia de las 24 provincias, a los que asisten 110.030 niños y niñas.

A su vez, el MDS cuenta con una Red de Capacitadores/as en crianza para fortalecer los recursos humanos de los servicios junto a la implementación de estrategias de capacitación y comunicación en torno a prácticas de crianza en las familias, que incluyen la promoción del buen trato y la prevención de la violencia en los ámbitos familiares. Se capacita al personal que desarrolla tareas en los EPI en articulación con gobiernos provinciales y locales y organizaciones de la sociedad civil.

Otra línea de trabajo del MDS dentro del eje de cuidados se vincula con la protección y promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA), especialmente de aquellos que, en el marco de una medida de protección excepcional por situaciones de violencia, abuso, abandono u otra, se encuentran transitoriamente sin cuidados parentales en algunos de los dispositivos de cuidado institucional o familiar. En Argentina hay más de 9000 niñas, niños y adolescentes que no pueden estar al cuidado de sus padres o madres y viven en dispositivos de protección de gestión tanto pública como privada, que se suman a los adolescentes en conflicto con la ley penal sobre los cuales intervienen distintos equipos técnicos del nivel nacional, provincial y municipal (SENNAF y UNICEF, 2017, Relevamiento de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales y SENNAF, 2020, Relevamiento de adolescentes infractores a la ley penal).

Desde el Ministerio de Desarrollo Social se realizan acciones para restituir derechos que han sido vulnerados, a partir de fortalecer la institucionalidad vigente a nivel nacional, provincial y municipal en materia de protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes.

A partir de la Sanción de la Ley N° 27.452, denominada Ley Brisa, se crea el Régimen de Reparación Económica para niñas, niños y adolescentes, que otorga una reparación económica para hijas e hijos víctimas de femicidios equivalente a una jubilación mínima. La Ley Brisa comprende una prestación mensual equivalente a un haber jubilatorio mínimo e incluye una cobertura integral de salud hasta los 21 años de edad, beneficios que tendrán carácter vitalicio en caso de que sean personas con discapacidad.

A su vez, el Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales, cuyos destinatarios son adolescentes y jóvenes de entre 13 y 21 años que viven en hogares convivenciales o con una familia cuidadora. Se realiza acompañamiento técnico y una asignación económica para que los adolescentes y jóvenes puedan construir un proyecto de vida autónomo. Para dar respuesta a situaciones de violencia, desde el Ministerio de Desarrollo Social se fortalecen a los organismos provinciales y locales para la implementación de la Línea 102, una línea telefónica de atención a víctimas de maltrato y abuso infantil. Actualmente, cuentan con dicha herramienta las siguientes jurisdicciones: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Jujuy, Salta, Tucumán, La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Formosa, Chaco, Misiones, Corrientes, Entre Ríos, San Juan, Neuquén, Mendoza y Córdoba.

También se promueven acciones tendientes a la prevención de la violencia, abuso y maltrato contra niños, niñas y adolescentes. Para ello, y a partir de la articulación a nivel federal con los organismos del Sistema de Protección Integral de Derechos, se implementan acciones de prevención, actuación, seguimiento intervención y otras formas de actuación conjunta frente a toda forma de violencia.

En cuanto a la Promoción de Derechos, se realizan actividades recreativas deportivas y culturales variadas ofrecidas por el Centro de Promoción de Derechos. Entre ellas: taller de apoyo escolar; fútbol; recreación; orquesta infantojuvenil; reciclado; taller de cuentos y otras actividades.

- Políticas de cuidado para adultos mayores. Otro de los objetivos que persigue el MDS en materia de cuidados es el de garantizar los derechos de los adultos mayores, fortalecer su autonomía y promover el buen trato en su atención. El Ministerio de Desarrollo Social brinda atención integral a personas mayores de 60 años en situación de fragilidad o dependencia, mediante el Programa de Residencias de Larga Estadía. Asimismo, fortalece a las organizaciones que trabajan con personas mayores, para mejorar sus servicios, las condiciones edilicias y de equipamiento de sus dispositivos institucionales, y brindar capacitación a personas dedicadas a esas tareas.

A su vez, se implementa un componente de fortalecimiento institucional en las instituciones, que incluye refacción y equipamiento de Residencias, organizaciones de personas mayores y Centros de Día. Por otro lado, con miras a ampliar el sistema progresivo de atención a adultos mayores, tanto en el sector privado como en el público, el MDS implementa una serie de acciones tendientes a la formación y capacitación de cuidadores/as domiciliarios/as, a través del cual se brindan cursos de formación, actualización y formación en Cuidados Paliativos. Capacita y jerarquiza las labores de los y las cuidadoras domiciliarias de adultos mayores y los y las operadores y profesionales de los espacios de cuidado y educación de la primera infancia.

A través del Registro Nacional de Cuidadores Domiciliarios se registra a personas con certificado de formación como cuidador/a domiciliario/a o título similar como auxiliar gerontológico para garantizar a las personas mayores el acceso confiable a este valioso recurso humano formado, y por otro, ofrecer a estos/as cuidadores/as nuevas herramientas que les permitan mejorar su desempeño y evitar su desgaste físico y emocional.

- Población con discapacidad. La población con discapacidad también es destinataria de las políticas de cuidado que se implementan desde el MDS. A través de las siguientes prestaciones: la Tarjeta AlimentAR, destinada a la población con discapacidad que recibe AUH; Microcréditos para reinserción laboral en proyectos de economía social; Editora Nacional Braille y Libro Parlante: realización de grabaciones, transcripciones e impresiones en sistema braille de materiales, a pedido tanto de organizaciones como de particulares. En dicho marco funcionan además la Biblioteca Braille “Julián Baquero” y la Biblioteca “Libro Parlante”, ambas abiertas a la comunidad; Instituto Román Rosell. Brinda atención integral a personas ciegas o disminuidas visuales para que puedan gozar integralmente de sus derechos, y lograr una mayor autonomía personal y participación social; y Cuidados domiciliarios y discapacidad. Se realiza formación para la atención domiciliaria y cuidado intensivo a personas con discapacidad y/o enfermedad crónica o terminal, para el acompañamiento de las actividades de la vida diaria.
- El espacio comunitario en el centro del cuidado. El Ministerio de Desarrollo Social tiene como objetivo lograr el reconocimiento del trabajo asociado a las tareas de cuidado favoreciendo la profesionalización de las tareas, la acreditación de esos saberes y la generación y regulación del empleo en dicho ámbito. En este sentido, el MDS promueve espacios e instancias de cuidado comunitario, a los que acceden quienes no acceden a los servicios provistos por el mercado ni al cuidado que ofrece el Estado, así como el reconocimiento de saberes existentes en este ámbito.

Desde el Programa PotenciAR TRABAJO, que consiste en una prestación económica individual denominada SALARIO SOCIAL COMPLEMENTARIO se incluye, como una de las posibilidades de contraprestación, las tareas de cuidado que se realicen dentro del componente de proyectos socio-comunitarios. A su vez, mediante convenios con Universidades se busca a través de titulaciones intermedias, promover y valorizar la acreditación de los saberes del cuidado para las y los titulares del PotenciAR TRABAJO.

Asimismo, el MDS también brinda apoyo financiero a proyectos de la economía popular vinculados a tareas de cuidado en el territorio, promoviendo la creación de cooperativas de cuidadoras y cuidadores. Estas iniciativas buscan una mayor y mejor incorporación de la fuerza de trabajo, en particular femenina, entre los niveles socioeconómicos más pobres como miras a generar y fortalecer capacidades y reducir su vulnerabilidad.

Con respecto al “Eje Nro. 4 Políticas de protección social para las poblaciones más vulnerables y acompañamiento en situaciones de emergencias”, cabe destacar que a partir de la situación de los últimos años y agravada por la pandemia COVID-19, la sociedad argentina se encuentra sumergida en una crisis social que se manifiesta en un aumento en los niveles de pobreza, indigencia y desempleo. Ante esta situación de deterioro social se requiere de políticas de protección social orientadas a contener esta crisis y a asistir a aquellos hogares y poblaciones en situaciones de extrema vulnerabilidad social. Desde el MDS se llevan adelante iniciativas vinculadas al acompañamiento familiar, el desarrollo comunitario, la transferencia de recursos para la promoción social y el fortalecimiento institucional a distintas organizaciones que abordan problemáticas sociales en los territorios. Asimismo, este eje de gestión también se enfoca en las estrategias que desde el MDS se desarrollan para el acompañamiento en situaciones de Emergencia (EASE), situaciones que también suelen afectar más fuertemente a las poblaciones más vulnerables.

En relación con las políticas de protección social para las poblaciones más vulnerables, las líneas de acción son las siguientes:

- Acompañamiento familiar. Desde el MDS se atiende en forma directa a hogares de extrema vulnerabilidad social, a través de iniciativas de acompañamiento familiar que tienen por objetivo

promover y garantizar derechos vinculados a la protección social y el desarrollo humano. Estas iniciativas se proponen, a partir de la movilización de las capacidades de dichos hogares y partiendo de los recursos con los que cuentan, desarrollar aprendizajes, nuevas capacidades, generar oportunidades y promover su autonomía.

- Desarrollo comunitario. Las iniciativas de desarrollo comunitario que implementa el MDS tienen como propósito generar comunidad y brindar herramientas para fortalecer las capacidades de la comunidad de abordar problemáticas de forma conjunta y planificada, promoviendo la participación, los espacios de diálogo y los proyectos colectivos. A través de este componente se facilitará la creación de una Red de Protección Social Local, entendida como el conjunto de servicios que provee el Estado junto con otras instituciones locales, para abordar las necesidades y problemáticas que atraviesan a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social
- Recursos para la Promoción Social. El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación busca, a través de transferencias de recursos monetarios, promover la seguridad alimentaria en los hogares de extrema vulnerabilidad social. Esta prestación se dirige a sostener el acceso a la alimentación básica de los integrantes del hogar, a través de una tarjeta de compra.

A su vez, mediante las ayudas urgentes desde el MDS se atienden casos de extrema urgencia, previéndose un dispositivo de trámite abreviado que permite responder en el menor tiempo posible a la necesidad de acceder a insumos y/o equipamiento por parte de personas físicas, organismos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales que se encuentren atravesando situaciones de emergencia y/o urgencia. Otras de las herramientas para la promoción social es el apoyo a iniciativas que llevan adelante distintos tipos de organizaciones que abordan problemáticas sociales en territorio a través del otorgamiento de subsidios a proyectos sociales. Asimismo, el apoyo a través de Tarifa Social para entidades de Bien Público consta de la aplicación a estas organizaciones que utilicen garrafa, de un régimen asimilable al de tarifa social para uso doméstico.

Con respecto a la Estrategia de Acompañamiento en Situaciones de Emergencia, cabe resaltar que la Emergencia es definida en la Ley N° 27.287 (Boletín Oficial 31/05/2017) como “una situación, un daño provocado por un evento adverso de origen natural o provocado por los seres humanos que, por su magnitud, puede ser atendida por los medios disponibles localmente”. Sin embargo, el concepto de emergencia se utiliza predominantemente en alusión a situaciones de desastre, en las que la magnitud de la interacción entre amenaza y población vulnerable, crea una interrupción en el funcionamiento de una sociedad y/o sistema a partir de una desproporción entre los medios necesarios para superarla y aquellos medios a disposición de la comunidad afectada.

Las situaciones de emergencia se caracterizan por ser repentinas, inesperadas y tienden a poner de manifiesto desigualdades sociales preexistentes, afectando particularmente a las poblaciones más vulnerables de la sociedad, aquellas cuyo ejercicio de derechos ya se encontraba comprometido, previo al evento de la emergencia. Es por ello que se requiere la intervención del Estado para diseñar, implementar y monitorear políticas integrales de asistencia a individuos, grupos poblacionales específicos que presenten particulares condiciones de vulnerabilidad en situaciones de emergencia social, sanitaria o de desastres naturales o climáticos, a lo largo de todo el territorio nacional, buscando en primera instancia prevenir el riesgo (mitigación y reducción), luego gestionar la emergencia (preparación y respuesta) y, con posterioridad a la misma, trabajar en la recuperación de las comunidades afectadas (rehabilitación y reconstrucción).

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en el marco del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo, adopta la Gestión Integral del Riesgo de Desastres como su paradigma rector e interviene en situaciones de emergencia con el objetivo de reducir la vulnerabilidad y ampliar capacidades instaladas para mejorar la calidad de vida de las comunidades, desarrollando estrategias con gobiernos locales, gobiernos provinciales y organizaciones de la sociedad civil.

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación pone en marcha la Estrategia de Acompañamiento en Situaciones de Emergencia (EASE) cuyos destinatarios son individuos, familias o grupos específicos de manera directa, o a través de organizaciones sociales y Estados provinciales y municipales. La EASE contempla dos tipos de componentes:

El “Componente A de Asistencia Crítica” prevé la implementación de respuestas urgentes para mitigar las consecuencias desfavorables de las crisis y las emergencias sean estas climáticas, sociales o socio sanitaria; y provee asistencia directa por parte del Estado Nacional, en determinadas situaciones especiales de emergencias y urgencias, como emergencias climáticas, sociales, socio sanitarias como la pandemia COVID-19. El tipo de prestaciones de este componente son las siguientes:

- Las prestaciones básicas para familias en situación de vulnerabilidad y urgencia. Incluyen asistencia alimentaria, subsidios en recursos monetarios, subsidios institucionales, o bien elementos (equipamiento para el hogar, abrigo e indumentaria, elementos de primera necesidad, higiene personal y doméstica, provisión de insumos sanitarios y equipamiento, infraestructura para mejoras habitacionales básica y refacciones, etc.).
- Proyectos productivos para la inserción social de las familias frente a situaciones de emergencia (pequeños proyectos y talleres familiares y comunitarios). Están destinados a personas y organizaciones sociales, provincias y municipios.
- Ayudas médicas y/o medicamentos y tratamientos costosos. Se asiste a las personas en situación de vulnerabilidad social con medicamentos, elementos biomédicos o tratamientos médicos costosos y frente a otras situaciones de urgencia social, sanitaria, entre otros.

El “Componente B de fortalecimiento de actores locales para la planificación, atención y prevención de situaciones de Emergencia” incluye las siguientes líneas de acción:

- Participación de los equipos técnicos profesionales en comités de crisis, mesas de gestión provincial, regional, local o barrial;
- Capacitaciones y asesoramiento técnico a los actores del territorio en protocolos de actuación de emergencia y urgencia
- Coordinación de las respuestas con los distintos niveles jurisdiccionales (Nación, provincias y municipios) y las organizaciones de la sociedad civil y del territorio;
- Fortalecimiento de gobiernos y actores sociales en la implementación de nuevos escenarios que permitan restituir, reconstruir, rehabilitar capacidades y afianzar los derechos vulnerados.

En este marco, se creó el Programa de acompañamiento en situaciones de emergencia (RESOL-2020-553-APN-MDS), con el objeto de instrumentar acciones específicas tendientes a mitigar el daño que las situaciones de emergencia social, sanitaria o de aquellas producidas por desastres naturales o climáticos, producen en distintos estamentos de la población, y brindar el apoyo y acompañamiento necesarios en consonancia con las misiones asignadas a este organismo y a sus áreas dependientes.

El programa busca responder eficazmente frente a escenarios de emergencia, ya sea en su prevención o gestión, como en la recuperación, rehabilitación o reconstrucción de las comunidades afectadas que sufran una emergencia social, sanitaria o desastres naturales o climáticos.

Cada una de las líneas de acción del programa tiene alcance en todo el territorio nacional a través de la articulación con los gobiernos provinciales y municipales y con las organizaciones

sociales, religiosas, comunitarias e instituciones públicas y privadas para llegar de manera efectiva a cumplir los siguientes objetivos:

- Planificar acciones para mitigar daños, cuidar a las personas, restituir y promover derechos vulnerados.
- Brindar asistencia básica para las familias y las personas en situación de vulnerabilidad social, que se ve profundizada ante la situación de emergencia.
- Fortalecer capacidades de los actores sociales, comunitarios e institucionales para actuar en emergencias y en estrategias de inclusión social.
- Coordinar estrategias para anticipar y prevenir situaciones de emergencia de forma integrada entre los distintos niveles del Estado y la sociedad civil.

El programa cuenta con diversas prestaciones que consolidarán las rápidas respuestas para mitigar las consecuencias desfavorables de las crisis y emergencias. Para ello, se prevén los siguientes componentes:

- Fondo de emergencia: está orientado a atender con recursos económicos aquellas problemáticas de sectores de la población con alta vulnerabilidad social y necesidades básicas insatisfechas.
- Asistencia directa a familias: orientado a familias en situación de alta vulnerabilidad social y urgencia. Permite resolver de manera directa con recursos básicos y de primera necesidad a aquellas familias que se encuentren atravesando situaciones críticas y/o de alta vulnerabilidad socioeconómica.
- Apoyo institucional: destinado a áreas y espacios comunitarios que atienden situaciones de emergencia, para acompañar a los gobiernos locales y provinciales e instituciones para la puesta en funcionamiento y readecuación de espacios que permitan albergar o asistir a personas afectadas por situaciones de emergencia y toda otra situación donde se encuentren vulnerados sus derechos.
- Fortalecimiento de equipos técnicos en territorio que definirán, junto a los actores territoriales, las estrategias y medidas que se adopten en el marco de la emergencia, además de brindar asesoramiento técnico en protocolos de actuación de emergencia y en el monitoreo y seguimiento de las diversas situaciones que permitan la eficaz aplicación de fondos y distribución de recursos en el territorio.

Los destinatarios finales del programa son las personas, familias y/o grupos específicos, en situación de vulnerabilidad social, de manera directa o a través de estados provinciales y municipales, organizaciones sociales, religiosas y comunitarias e instituciones públicas y privadas.

Asimismo, en enero de 2021 se creó el Programa de Abordaje Comunitario Abrazar Argentina (RESOL-2021-183-APN-MDS) para garantizar un sistema de prestaciones que asista con elementos e insumos a personas que deban ser atendidas con inmediatez, por encontrarse en situación de vulnerabilidad, agudizada por los fenómenos climáticos característicos de la época estival e invernal. Esta nueva iniciativa se lleva adelante en forma conjunta con las provincias, municipios y organizaciones de la sociedad civil para llegar de manera efectiva a las personas y familias en situación de vulnerabilidad social que se encuentran en diferentes zonas geográficas del país. Para ello, se evalúan las demandas y requerimientos y se otorgan subsidios económicos para la compra y provisión de kits imprescindibles para cubrir las necesidades dinámicas de los sectores más afectados.

El 15 de octubre de 2020 se puso en marcha el Programa Participar en Comunidad que posibilitará financiar proyectos institucionales y comunitarios a municipios y organizaciones de la sociedad civil, promoción de las Mesas de Participación, Articulación y Gestión, fortalecimiento de espacios físicos, equipamientos y acciones de los Centros Integradores Comunitarios. También

permitirá implementar capacitaciones con enfoque de derechos, asesoramiento técnico en las líneas de alimentación saludable, Potenciar Trabajo y urbanización barrial.

A partir de esta propuesta se fortalecen los Centros Integradores Comunitarios (CIC) de todo el país, a través del reacondicionamiento del espacio físico donde se desarrollan, generando un ámbito propicio para la participación de los distintos actores sociales locales, así como asesorar y asistir a los CIC en su calidad de dispositivos territoriales para la integración y la articulación social.

Esta línea de acción está destinada a gobiernos municipales y provinciales que se encuentren a cargo de la coordinación de los CIC en cada región, así como de las Mesas de Participación, Articulación y Gestión conformadas en los CIC. Además, serán destinatarias del programa las organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas de la región.

La modalidad de ejecución se realiza a través del otorgamiento de un subsidio no reintegrable al municipio o provincia a cargo del CIC solicitante. El subsidio podrá ser destinado para la adquisición de los materiales de construcción, las herramientas y la mano de obra local, la que podrá ser contratada en forma directa o a través de cooperativas, federaciones, instituciones de trabajo y/o escuelas de oficios, radicadas a la localidad donde esté ubicado el CIC, con el fin de promover el trabajo en el territorio. El Ministerio de Desarrollo Social también se compromete a aportar el asesoramiento técnico necesario. Respecto a los CIC ya existentes, resulta necesario para el otorgamiento del subsidio que cumplan con el objetivo social para el que fueron creados e impulsen el desarrollo y fortalecimiento de las Mesas de Participación, Articulación y Gestión, con el fin de que funcionen en el ámbito de los CIC.

Con respecto al “Eje Nro. 5 Políticas para la integración socio-urbana de los barrios populares”, cabe resaltar que, según datos del Relevamiento Nacional de Barrios Populares (RENABAP), en la Argentina hay 4.416 barrios populares, en los que se estima que residen 932.000 familias y 5 millones de personas. El 68% de los barrios populares no accede formalmente al servicio de energía eléctrica y el 99% no lo hace al servicio de red de gas natural. Además, en el 89% de los barrios populares, la mayoría de los habitantes no accede formalmente al servicio de red de agua corriente, mientras que el 98% no accede formalmente al servicio de red cloacal.

En este contexto, desde el Ministerio de Desarrollo Social se implementan las siguientes líneas de intervención, orientadas a cumplir con el objetivo de trabajar en los problemas de hábitat y habitacionales de los sectores excluidos:

- Integración Socio Urbana de Barrios Populares: Integrar a través de proyectos de integración socio urbana a los 4.416 barrios populares incluidos en el RENABAP.
- Registro Nacional de Barrios Populares: reunir información sobre las villas y asentamientos del país.

En ese marco, el Programa Argentina Unida por la Integración de los Barrios Populares tiene como objetivo financiar la elaboración e implementación de proyectos de integración socio urbana para los barrios inscritos en el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP), contemplando la participación de las organizaciones comunitarias y de personas trabajadoras de la economía popular.

Los proyectos de integración socio-urbana están orientados a trabajar con una estrategia de intervención basada en la inversión en infraestructura básica, servicios y equipamientos urbanos, priorizando aquellos de baja y mediana complejidad. Se prioriza un abordaje integral, teniendo en cuenta las características barriales y la diversidad cultural. Para su implementación se definió el trabajo conjunto con organismos gubernamentales provinciales y municipales y con organizaciones de la

sociedad civil. Estas obras son co-gestionadas con la participación de los integrantes de los barrios, promoviendo la interacción con los actores intervinientes en las Mesas de Integración Barrial (MIB) y en otras instancias como las mesas técnicas de trabajo y las mesas de articulación distrital. Dichos proyectos son de tres tipos:

- Ejecución de Proyectos de Obras Tempranas (POT), complementarias y/o de asistencia crítica: por medio del cual se financiarán obras relacionadas al mejoramiento de la accesibilidad y conectividad al tejido urbano, la construcción de infraestructura o equipamiento urbano, el acceso a servicios básicos, entre otras.
- Servicios vinculados a la formulación y elaboración de un Proyecto Ejecutivo General para la Integración Socio Urbana (Pre-PEG): se apuntará con ello a establecer la meta considerada necesaria para la integración de cada barrio.
- Implementación de un Proyecto Ejecutivo General (PEG) para la Integración Socio Urbana: incluirá la totalidad de las obras y acciones necesarias para ejecutar el Proyecto General.

El financiamiento de los proyectos se llevará a cabo a partir del Fondo de Integración Socio Urbana (FISU) creado por el Decreto N° 819/2019. Se trata de un fideicomiso público administrado por el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE), y los fondos provienen de una parte de lo recaudado por el impuesto "Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)". Por otro lado, la Ley N° 27.605 de "Aporte Solidario y Extraordinario para Ayudar a Morigerar los Efectos de la Pandemia", establece en su Artículo 7 que el producido de lo recaudado por el aporte establecido será aplicado en un quince por ciento (15%) para el Fondo de Integración Socio Urbana (FISU). El Fondo también puede nutrirse de aportes del Tesoro Nacional asignados por la Ley de Presupuesto, de organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y donaciones.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	2	Promoción y Asistencia Social	584.680.260.281
9	9	Gastos Figurativos	19.250.000
TOTAL			584.699.510.281

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	584.699.510.281
Gastos en Personal	15.666.307.555
Personal Permanente	4.282.309.900
Personal Temporario	32.566.029
Servicios Extraordinarios	764.725.044
Asistencia Social al Personal	80.428.372
Gabinete de autoridades superiores	184.022.780
Personal contratado	10.322.255.430
Bienes de Consumo	11.801.785.801
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.586.580.755
Textiles y Vestuario	261.682.586
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.811.360
Productos de Cuero y Caucho	1.308.147
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	513.654.786
Productos de Minerales No Metálicos	45.305.749
Productos Metálicos	172.606.321
Minerales	16.000
Otros Bienes de Consumo	204.820.097
Servicios No Personales	4.927.129.238
Servicios Básicos	154.809.269
Alquileres y Derechos	142.676.955
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	691.740.983
Servicios Técnicos y Profesionales	2.557.449.155
Servicios Comerciales y Financieros	894.627.862
Pasajes y Viáticos	274.689.879
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	45.244.037
Otros Servicios	165.891.098
Bienes de Uso	5.190.753.952
Construcciones	4.310.217.034
Maquinaria y Equipo	681.064.712
Activos Intangibles	199.472.206
Transferencias	547.094.283.735
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	511.244.701.409
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	3.478.217.319
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	28.101.520.690
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	4.266.646.888
Transferencias al Exterior	3.197.429
Gastos Figurativos	19.250.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	19.250.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales	Secretaría de Gestión Administrativa	5.949.496.924	1.536	8.000
04	Actividades Comunes a los Programas 44, 45, 46 y 47	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	908.713.473	194	0
08	Actividad Común a los Programas 24 y 38	Secretaría de Economía Social	2.226.788.168	232	0
09	Actividad Común a los Programas 26, 51, 54 y 56	Secretaría de Inclusión Social	943.906.777	103	0
11	Actividad Común a los Programas 57 y 58	Secretaría de Abordaje Integral	1.883.666.409	174	0
20	Abordaje Territorial	Secretaría de Articulación de Política Social	12.538.187.602	220	0
24	Economía Social	Secretaría de Economía Social	2.273.996.938	0	0
26	Políticas Alimentarias	Secretaría de Inclusión Social	295.820.966.165	0	0
38	Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	Secretaría de Economía Social	243.126.690.730	0	0
44	Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	3.624.321.185	293	0
45	Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	1.281.111.574	243	0
46	Promoción y Protección de los Derechos de Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	1.106.452.513	107	0
47	Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia	Subsecretaría de Primera Infancia	1.781.336.579	110	0
51	Acciones para el Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Secretaría de Inclusión Social	72.217.411	0	0
52	Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia	Secretaría de Gestión Administrativa	4.866.675.891	0	0
53	Integración Socio Urbana	Secretaría de Integración Socio Urbana	3.287.823.803	16	0
54	Plan Nacional de	Secretaría de Inclusión	524.145.184	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HUMANOS HS. DE CÁTEDRA
	Protección Social	Social			
55	Programa de Fortalecimiento de la Información Social Estratégica	Dirección General de Información Social Estratégica	44.919.848	0	0
56	Acciones del Programa Nacional de Inclusión e Integración de Jóvenes - Potenciar Inclusión Joven	Secretaría de Inclusión Social	764.500.237	0	0
57	Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	Secretaría de Abordaje Integral	1.395.000.089	0	0
58	Programa de Integración Social y Fortalecimiento de la Ciudadanía hacia el Desarrollo Humano	Secretaría de Abordaje Integral	257.957.781	0	0
94	Erogaciones Figurativas a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación	Secretaría de Gestión Administrativa	19.250.000	0	0
99	Transferencias Varias	Unidad Gabinete de Asesores	1.385.000	0	0
TOTAL			584.699.510.281	3.228	8.000

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las Actividades Centrales comprenden los gastos referentes a la conducción y coordinación, al planeamiento y coordinación administrativa legal, la comunicación social y el apoyo al sistema de protección e inclusión social. Además, se financian todas aquellas actividades orientadas al fortalecimiento del Ministerio de Desarrollo Social y del Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO) para mejorar su capacidad de gestión, coordinación y monitoreo de programas de protección social.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Secretaría de Gestión Administrativa	666.310.154
02	Coordinación y Monitoreo	Secretaría de Gestión Administrativa	4.936.879.520
07	Acciones de Fortalecimiento Institucional (BIRF N°8633)	Secretaría de Gestión Administrativa	346.307.250
TOTAL:			5.949.496.924

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.949.496.924
Gastos en Personal	4.230.225.160
Personal Permanente	1.857.840.678
Personal Temporario	17.425.199
Servicios Extraordinarios	544.298.466
Asistencia Social al Personal	44.077.602
Gabinete de autoridades superiores	184.022.780
Personal contratado	1.582.560.435
Bienes de Consumo	59.687.059
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	17.493.620
Textiles y Vestuario	1.269.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.243.298
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.452.111
Otros Bienes de Consumo	32.229.030
Servicios No Personales	1.213.946.505
Servicios Básicos	54.500.000
Alquileres y Derechos	69.705.456
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	295.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	517.094.074
Servicios Comerciales y Financieros	82.996.515
Pasajes y Viáticos	139.150.460
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.500.000
Otros Servicios	50.000.000
Bienes de Uso	445.638.200
Maquinaria y Equipo	264.214.000
Activos Intangibles	181.424.200

CATEGORÍA 04
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 44, 45, 46 Y 47

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría se prevén los gastos comunes a los programas de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, órgano especializado en materia de derechos de infancia y adolescencia, que tiene como objetivo principal la implementación de una política pública nacional y federal en materia de promoción y protección de derechos de infancia, niñez, adolescencia, adultos mayores y familia.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	908.713.473
Gastos en Personal	635.643.061
Personal Permanente	198.998.855
Servicios Extraordinarios	40.614.163
Asistencia Social al Personal	5.046.137
Personal contratado	390.983.906
Bienes de Consumo	21.155.700
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.980.000
Textiles y Vestuario	1.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.350.000
Productos de Cuero y Caucho	1.300.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.600.000
Productos de Minerales No Metálicos	150.000
Productos Metálicos	3.250.000
Minerales	15.000
Otros Bienes de Consumo	5.510.700
Servicios No Personales	169.204.672
Servicios Básicos	22.332.591
Alquileres y Derechos	6.900.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.484.336
Servicios Técnicos y Profesionales	13.428.600
Servicios Comerciales y Financieros	41.115.108
Pasajes y Viáticos	8.500.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	39.444.037
Otros Servicios	7.000.000
Bienes de Uso	82.710.040
Maquinaria y Equipo	76.022.034
Activos Intangibles	6.688.006

CATEGORÍA 08
ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 24 Y 38

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La Actividad Común comprende los gastos asociados a la Secretaría de Economía Social.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.226.788.168
Gastos en Personal	2.166.779.816
Personal Permanente	454.298.739
Personal contratado	1.712.481.077
Bienes de Consumo	13.500.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	8.659.470
Otros Bienes de Consumo	4.840.530
Servicios No Personales	46.508.352
Servicios Básicos	500.000
Alquileres y Derechos	760.093
Servicios Técnicos y Profesionales	19.248.259
Servicios Comerciales y Financieros	10.000.000
Pasajes y Viáticos	15.800.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	100.000
Otros Servicios	100.000

CATEGORÍA 09
ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 26, 51, 54 Y 56

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La Actividad Común comprende los gastos asociados a la Secretaría de Inclusión Social.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	943.906.777
Gastos en Personal	911.762.587
Personal Permanente	211.696.171
Personal contratado	700.066.416
Bienes de Consumo	1.100.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.100.000
Servicios No Personales	31.044.190
Servicios Técnicos y Profesionales	20.250.000
Servicios Comerciales y Financieros	800.000
Pasajes y Viáticos	9.794.190
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	200.000

CATEGORÍA 11
ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 57 Y 58

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ABORDAJE INTEGRAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La Actividad Común comprende los gastos asociados a la Secretaría de Abordaje Integral.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.883.666.409
Gastos en Personal	1.847.246.582
Personal Permanente	316.230.472
Personal contratado	1.531.016.110
Bienes de Consumo	2.000.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.000.000
Servicios No Personales	34.419.827
Servicios Básicos	1.700.000
Alquileres y Derechos	3.500.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.500.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.719.827
Pasajes y Viáticos	19.000.000

**PROGRAMA 20
ABORDAJE TERRITORIAL**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICA SOCIAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos de este programa son propiciar el mejoramiento de la calidad de vida a partir del fortalecimiento y la consolidación de las organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil a través de: emprendimientos o servicios, formación, salud, atención de la familia, actividades con componente socio comunitario, nuevas prácticas ocupacionales y de organización social, de principios rectores como desarrollo de habilidades de gestión, conformación de lazos solidarios y espacios de trabajo en común.

Asimismo, se atienden políticas generales de desarrollo tendientes a reducir la vulnerabilidad ante el posible impacto de las amenazas de catástrofes o Emergencias climáticas. Esta línea de acción de Acompañamiento en Situaciones de Emergencia apunta a planificar acciones para mitigar daños, cuidar a las personas, restituir y promover derechos vulnerados. Asimismo, se brinda asistencia básica para las familias y las personas en situación de vulnerabilidad social profundizada ante la situación de emergencia; se prevé fortalecer las capacidades de los actores sociales, comunitarios e institucionales para actuar en emergencias y en estrategias de inclusión social, y coordinar estrategias para anticipar y prevenir situaciones de emergencia de forma integrada entre los distintos niveles del estado y la sociedad civil.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Instituciones para la Constitución de Bancos de Maquinarias, Herramientas y Materiales	Convenio Firmado	100
Asistencia Social a Personas con Trastornos de Salud y sin Cobertura Médica	Persona Asistida	70.850
Asistencia a Instituciones para la Atención de Emergencias Climáticas	Institución Asistida	345
Asistencia a Talleres Familiares y Comunitarios mediante la Entrega de Herramientas	Taller Asistido	1.300
Promoción de la Comunicación Popular y Comunitaria	Institución Asistida	50
Subsidios a Instituciones	Institución Asistida	250
Subsidios a Instituciones para la Atención de Emergencias	Institución Asistida	100
Subsidios a Personas	Persona	3.000
Subsidios a Personas e Instituciones	Familia Asistida	7.500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración y Conducción	Secretaría de Articulación de Política Social	2.070.983.779
02	Asistencia a Instituciones	Secretaría de Articulación de Política Social	311.340.404
03	Ayudas Directas a Personas	Secretaría de Articulación de Política Social	5.261.772.823
12	Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	Secretaría de Articulación de Política Social	2.284.260.094
13	Ayudas Urgentes a Hogares	Secretaría de Articulación de Política Social	226.331.896
19	Articulación Socio Productiva	Secretaría de Articulación de Política Social	1.743.761.482
20	Articulación y Comunicación Comunitaria	Secretaría de Articulación de Política Social	168.297.124
21	Acciones Vinculadas al Programa Nacional de Emergencia Socio-Habitacional (Préstamo FONPLATA)	Secretaría de Articulación de Política Social	471.440.000
TOTAL:			12.538.187.602

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.538.187.602
Gastos en Personal	1.820.730.364
Personal Permanente	407.070.758
Personal contratado	1.413.659.606
Bienes de Consumo	1.306.777.536
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	450.000.000
Textiles y Vestuario	141.262.036
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	500.500.000
Productos de Minerales No Metálicos	45.044.000
Productos Metálicos	168.345.000
Otros Bienes de Consumo	1.626.500
Servicios No Personales	691.789.792
Servicios Básicos	14.500.000
Alquileres y Derechos	17.267.152
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	91.237.919
Servicios Técnicos y Profesionales	327.239.364
Servicios Comerciales y Financieros	122.872.212
Pasajes y Viáticos	23.387.252
Otros Servicios	95.285.893
Bienes de Uso	32.640.000
Maquinaria y Equipo	32.640.000
Transferencias	8.686.249.910
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.234.630.198
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	222.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.665.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	563.819.712
Transferencias al Exterior	800.000

**PROGRAMA 24
ECONOMÍA SOCIAL**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo brindar instancias de capacitación y asistencia técnica para proveer conocimientos y técnicas que mejoren las condiciones de empleabilidad (en relación de dependencia y/o autoempleo) de las personas en situación de vulnerabilidad social para lograr su inserción en el mercado laboral formal y/o generar ingresos mediante una actividad independiente.

En lo que respecta a las acciones de promoción de la comercialización de la economía social, se promueve la articulación entre los diferentes niveles de gobierno, la sociedad civil y el sector privado, siguiendo los objetivos de inversión social y ocupación sustentable, vinculando no sólo la demanda de los mercados, sino también la cultura, los conocimientos, y los recursos existentes en cada lugar del país, promoviendo la constitución de un sistema de apoyo a las iniciativas socioeconómicas locales y regionales buscando su sustentabilidad, y específicamente la promoción de la comercialización. La actividad impulsa el progresivo ingreso de los actores más vulnerables de la economía social a la economía formal, apoyándose en herramientas de inclusión social, en aras de lograr una mayor visibilidad de sus productos, disminuir la intermediación en la cadena de distribución y un mayor desarrollo productivo local.

En lo relativo al Fondo para el Financiamiento de la Economía Social, se da apoyo y acompañamiento a emprendedores y emprendedoras con la promoción y otorgamiento de microcréditos a través de redes de organizaciones administradoras. Esta operatoria crea una oportunidad para miles de argentinos que desarrollan emprendimientos productivos, de servicio y consumo de manera asociativa y/o familiar.

Finalmente, se trabaja en el desarrollo y fortalecimiento de unidades productivas de la economía popular, social y solidaria. Para ello, se plantea un abordaje articulado entre los diferentes niveles de gobierno para desarrollar y fortalecer unidades productivas en aquellas variables en las cuales se requiere mayor apoyo, tales como la producción y comercialización. Desde el aspecto socio productivo, los proyectos que se subsidian se destinan a la adquisición de maquinarias, herramientas, equipamiento e insumos, y adecuación de instalaciones de emprendimientos y proyectos productivos asociativos que promuevan el desarrollo de actividades comerciales, industriales y de servicios a personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo a la creación de Sistemas Integrados de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos con Inclusión Social	Proyecto Financiado	14
Asistencia Financiera a Organizaciones Administradoras para el Otorgamiento de Créditos	Crédito Otorgado	31.671
Asistencia Financiera a Unidades Productivas	Unidad Productiva Cubierta	444
Fomento de la Comercialización de las Unidades Productivas de la Economía Social	Unidad Productiva Cubierta	1.216
Formación a los Actores de la Economía Social	Persona Capacitada	8.900

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
14	Promoción de la Comercialización de la Economía Social	Secretaría de Economía Social	320.333.467
18	Programa Nacional de Recuperación, Reciclado y Servicios Ambientales "Argentina Recicla"	Secretaría de Economía Social	496.364.149
40	Fortalecimiento Institucional, Capacitación y Asistencia Técnica	Secretaría de Economía Social	236.944.322
47	Fondo para el Financiamiento de la Economía Social (Ley N° 26.117 Dec. 901/06)	Secretaría de Economía Social	262.900.000
49	Asistencia Financiera de Unidades Productivas de la Economía Social y Popular	Secretaría de Economía Social	957.455.000
TOTAL:			2.273.996.938

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.273.996.938
Bienes de Consumo	200.000.000
Textiles y Vestuario	100.000.000
Otros Bienes de Consumo	100.000.000
Transferencias	2.073.996.938
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	626.678.471
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	908.676.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	507.678.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	30.964.467

PROGRAMA 26
POLÍTICAS ALIMENTARIAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es posibilitar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país. Se dirige a las familias en situación de vulnerabilidad social; priorizando la atención de embarazadas, niños menores de 14 años, discapacitados y adultos mayores que se encuentren en situación de riesgo social. Las acciones están compuestas por diversos abordajes y componentes que se llevan adelante juntamente con organismos gubernamentales y de la sociedad civil.

Las acciones vinculadas a la Tarjeta Alimentar consisten en una acreditación mensual de fondos a titulares como complemento al ingreso familiar para el acceso a los alimentos. Reviste carácter no remunerativo, no dinerario, ni sustituible por dinero, servicios o beneficio que no sean los productos alimenticios de primera necesidad. Está destinada a familias en situación de vulnerabilidad social, priorizando aquellos hogares con niños y niñas, mujeres embarazadas y madres y padres con hijos con discapacidad sin límite de edad; que perciban a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) la Asignación Universal por Hijo, la Asignación Universal por Embarazo para Protección Social, y/o la Asignación por Hijo con Discapacidad. Asimismo, en el marco de los operativos de entrega de tarjetas y/o en circunstancias que el Ministerio de Desarrollo Social entienda procedente, se llevarán a cabo acciones de Educación Alimentaria Nutricional, a fin de orientar los hábitos de consumo hacia la adquisición de una canasta de productos tendiente a complementar la cobertura de las necesidades nutricionales de la población destinataria.

La Asistencia a Comedores Escolares está orientada al mejoramiento de los servicios alimentarios escolares en establecimientos educativos de nivel inicial, primario, albergues y/o de educación especial, y consiste en un refuerzo de las raciones que se brindan en las escuelas bajo convenio. En todos los casos existe cofinanciamiento de las raciones alimentarias mediante los fondos aportados por la Nación y los fondos aportados por los gobiernos provinciales para la entrega de las raciones alimentarias en los comedores escolares.

La Asistencia Alimentaria a Personas con Enfermedad Celíaca se enfoca en la atención médica, la investigación clínica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de enfermedad celíaca. En este encuadre se transfieren fondos a las provincias para financiar proyectos que mejoren el acceso a los alimentos a titulares de derecho con diagnóstico de enfermedad celíaca en situación de vulnerabilidad social.

Los proyectos focalizados para personas en situación de vulnerabilidad social consisten en brindar cobertura alimentaria a personas y hogares en situación de vulnerabilidad social, geográfica o de otra índole, buscando focalizar la asistencia hacia aquellos grupos, hogares y/o personas que no

se encuentren cubiertos por otras acciones de asistencia alimentaria o la requieran por situaciones específicas.

En el marco de las acciones de asistencia al Pro-Huerta se entregan semillas para la conformación de huertas, árboles frutales, plántulas reproductoras para la conformación de granjas y se ofrece capacitación y asistencia técnica. Asimismo, se tiende a fortalecer la promoción de la autoproducción de semillas; a asistir en la organización de los productores para la implementación de sistemas locales de producción y abastecimiento de alimentos producidos de forma agroecológica; así como a desarrollar sistemas alternativos que permitan el desarrollo territorial integral de infraestructura, comercialización y de acceso al agua segura.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Comedores Escolares	Comedor Asistido	18.788
Asistencia Alimentaria a Personas Beneficiarias de la Tarjeta Alimentar (PPG) (NNA) (DIS)	Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta	2.712.270
Asistencia Alimentaria a Personas con Celiaquía en Situación de Vulnerabilidad	Titular de Prestación Alimentaria	12.336
Asistencia Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad	Módulo Alimentario Entregado	2.345.000
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Comunitaria	6.545
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Escolar	7.700
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Familiar	588.548
Asistencia Técnica y Financiera a Comedores Comunitarios	Comedor Asistido	5.427
Capacitación en Educación Alimentaria, Nutricional Integral y Productiva	Capacitación Realizada	4.200
Capacitación en Educación Alimentaria, Nutricional Integral y Productiva	Material Entregado	4.500.000
Capacitación en Educación Alimentaria, Nutricional Integral y Productiva	Persona Capacitada	90.000
Complemento Alimentario a Personas en Situación de Vulnerabilidad Social	Módulo Alimentario Entregado	6.000.000
Fortalecimiento de Unidades Productivas	Proyecto Financiado	13

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Tarjetas Alimentar (PPG) (NNA) (DIS)	Secretaría de Inclusión Social	259.006.108.042
02	Complemento Alimentario (NNA)	Secretaría de Inclusión Social	10.360.000.000
03	Asistencia a Prohuerta y Proyectos Especiales (NNA)	Secretaría de Inclusión Social	976.392.213
05	Comedores Escolares (NNA)	Secretaría de Inclusión Social	14.730.835.104
07	Comedores Comunitarios y Merenderos	Secretaría de Inclusión Social	6.088.474.499
11	Acciones Focalizadas en Personas Celíacas	Secretaría de Inclusión Social	666.510.107
12	Proyectos Focalizados- Situación de Vulnerabilidad Social	Secretaría de Inclusión Social	3.482.000.000
14	Apoyo al Plan Nacional Argentina Contra el Hambre en la Emergencia Socio-Sanitaria COVID-19 (CAF N°11367)	Secretaria de Gestión Administrativa	278.888.000
43	Apoyo al Plan Nacional Argentina Contra el Hambre en la Emergencia Socio-Sanitaria COVID-19 (Préstamo CAF) FASE II	Secretaría de Gestión Administrativa	112.009.600
44	Apoyo al Plan Nacional Argentina Contra el Hambre en la Emergencia Socio-Sanitaria (Préstamo BID)	Secretaría de Gestión Administrativa	119.748.600
TOTAL:			295.820.966.165

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	295.820.966.165
Bienes de Consumo	9.760.000.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	9.760.000.000
Servicios No Personales	865.838.200
Servicios Técnicos y Profesionales	263.201.400
Servicios Comerciales y Financieros	600.592.000
Pasajes y Viáticos	2.044.800
Bienes de Uso	150.520.000
Maquinaria y Equipo	139.160.000
Activos Intangibles	11.360.000
Transferencias	285.044.607.965
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	265.531.193.029
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	59.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	19.309.345.211
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	145.069.725

PROGRAMA 38

**ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE INCLUSIÓN
SOCIO-PRODUCTIVA Y DESARROLLO LOCAL - POTENCIAR TRABAJO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa tiene por objeto contribuir al mejoramiento de la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas, a través de la terminalidad educativa, la formación laboral, la certificación de competencias, así como también la creación, promoción y fortalecimiento de unidades productivas gestionadas por personas físicas que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad social y económica, con la finalidad de promover su inclusión social plena y mejoramiento progresivo de ingresos con vistas a alcanzar la autonomía económica.

Las acciones previstas se orientan a atender la situación de cada persona que procura iniciar y/o continuar su formación, mejorar su empleabilidad y/o fortalecer iniciativas productivas gestionadas en forma individual, asociativa o familiar, tanto en el ámbito urbano como rural, ya sea en las fases de puesta en marcha y/o reactivación, como en las fases de consolidación y mejoramiento de su competitividad.

Para garantizar la permanencia dentro del programa los titulares deberán encontrarse desarrollando alguna de las siguientes actividades: tareas de cuidados y servicios socio-comunitarios; reciclado y servicios ambientales; construcción, infraestructura social y mejoramiento barrial y habitacional; agricultura familiar y producción de alimentos; producción de indumentaria y otras manufacturas y comercio popular.

El Monotributo Social es una categoría tributaria optativa que tiene como objetivo facilitar y promover la incorporación a la economía formal de aquellas personas en situación de vulnerabilidad social. Pueden acceder al régimen aquellas personas que realicen una única actividad económica, sea productiva, comercial o de servicios, los proyectos productivos compuestos por hasta diez integrantes y las cooperativas de trabajo con un mínimo de seis asociados. El acceso al mismo les permite la posibilidad de emitir facturas, ingresar al Sistema Integrado Previsional Argentino, contar con una Obra Social para el titular y su grupo familiar, y ser proveedor del Estado mediante contratación directa. El Monotributo Social tiene tres componentes: Impositivo, Previsional y del Sistema Nacional de Seguro de Salud.

- Componente Impositivo: las personas físicas están exentas del pago del componente impositivo (IVA y ganancias). Las Cooperativas de Trabajo están exentas del pago de Ingresos Brutos y en el IVA gozan de una reducción del 50% siempre que el comprador, locador o prestatario sea el Estado.

- Componente Previsional: ingresan al sistema exento de realizar los aportes, pero tienen derecho a que se le computen como aportes regulares para la Prestación Básica Universal del Sistema Integrado Previsional Argentino los períodos que permanezca inscripto.
- Componente Salud: libre elección de una Obra Social Sindical para el titular y su grupo familiar. El monotributista social contrae la obligación de abonar el 50% del aporte correspondiente al componente de la Obra Social elegida.

En el caso de aquellos programas de inclusión social que hayan solicitado la inscripción de sus titulares en el Monotributo Social, con el objetivo de fortalecer su desarrollo laboral y productivo, el Ministerio de Desarrollo Social subsidia el aporte a cargo del contribuyente, abonando en cuenta y orden del mismo. El Ministerio subsidia el 50% restante del componente correspondiente a la Obra Social de los titulares que cumplieron su obligación.

El programa prevé su implementación mediante dos tipos de prestaciones: por un lado, la implementación de una prestación económica individual, de percepción periódica y duración determinada, denominada salario social complementario, destinada a mejorar los ingresos de las personas que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad social y económica; dicha retribución es en función de la contraprestación realizada por cada titular del Programa en las líneas previstas.

El salario social complementario tiene por finalidad contribuir a la satisfacción de las necesidades básicas de los beneficiarios y sus familias, y promover el sostenimiento, fortalecimiento y sustentabilidad de las actividades que lleven a cabo. Es de carácter no retributivo e intransferible, no pudiendo ser objeto de cesión, embargo o retención, salvo en el caso de deudas derivadas de pensiones alimenticias reconocidas judicialmente, en los términos que determine el juez o tribunal, conforme los alcances de la Ley N° 25.963. Se otorgará a la persona que se constituya en titular del programa. La cuantía mensual inicial de la prestación corresponderá al cincuenta por ciento (50%) del salario mínimo vital y móvil. Dichos subsidios no reintegrables serán otorgados a las unidades de gestión que se conformen en el marco del programa, con la finalidad de facilitar las distintas iniciativas.

Las Unidades de Gestión y/o las Unidades de Gestión Asociadas estarán conformadas por gobiernos provinciales y/o municipales, Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, universidades, y todo tipo de organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro formalmente constituida, cualquiera sea su denominación social. Estas unidades tendrán la responsabilidad de velar por el correcto desarrollo de los emprendimientos y/o iniciativas productivas que llevan adelante los grupos de trabajo, para promover la gestión colectiva democrática de los mismos y el respeto a los derechos y deberes de cada titular de derecho. Los titulares del programa podrán acceder y completar sus estudios formales (primaria y secundaria u ofertas que acrediten parte de la misma).

El programa Potenciar ha implementado la segunda prestación con convenios a organismos gubernamentales y de la sociedad civil para financiar la compra de materiales, insumos, herramientas y maquinarias destinadas a proyectos socio productivos, socio comunitarios y socio laborales.

El Programa de Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social en Argentina, tiene por objetivo contribuir a la sostenibilidad y a la mejora de la efectividad de programas de protección social, siendo uno de sus objetivos específicos mejorar la eficiencia de los programas de protección social a través de una mejora en la gestión de la información que se genera a partir de su implementación. Dichas acciones se llevan adelante en el marco de la Línea de Crédito Condicional (CCLIP) con el Banco Interamericano de Desarrollo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Inscripción Mujeres en Potenciar Trabajo (PPG)	Porcentaje	67,00
METAS :		
Asistencia Financiera a Unidades de Gestión para Proyectos Productivos	Unidad de Gestión Asistida (OG)	150
Asistencia Financiera a Unidades de Gestión para Proyectos Productivos	Unidad de Gestión Asistida (ONG)	150
Ingresos de Inclusión Social	Titular Activo	1.095.326
Ingresos de Inclusión Social	Titular Nexo	248.036
Inscripción al Régimen de Monotributo Social	Beneficiario Activo más Adherentes Aporte 100%	578.014
Inscripción al Régimen de Monotributo Social	Efactor Activo más Adherentes Aporte 50%	135.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
06	Acciones Vinculadas al Programa de Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social (BID N°4648/OC-AR)	Secretaría de Gestión Administrativa	30.050.000
07	Acciones para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Unidades de Gestión	Unidad Gabinete de Asesores	5.344.905.065
09	Acciones Vinculadas al Programa de Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social Fase II (BID N°4648/OC-AR)	Secretaría de Gestión Administrativa	120.930.000
41	Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (PPG)	Secretaría de Economía Social	226.717.384.494
42	Monotributo Social - Potenciar Trabajo (Efectores 100%) (PPG) (NNA)	Secretaría de Economía Social	4.886.114.185
43	Monotributo Social (Efectores 50%) (PPG) (NNA)	Secretaría de Economía Social	6.027.306.986
TOTAL:			243.126.690.730

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	243.126.690.730
Servicios No Personales	434.900.000
Servicios Básicos	5.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	419.800.000
Servicios Comerciales y Financieros	10.100.000
Bienes de Uso	64.080.000
Maquinaria y Equipo	64.080.000
Transferencias	242.627.710.730
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	236.220.805.665
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.100.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.439.900.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	867.005.065

PROGRAMA 44

**ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS
DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y
FAMILIA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa desarrolla sus acciones conforme a los siguientes objetivos:

- Coordinar y supervisar políticas y programas de carácter nacional que tengan como finalidad la promoción, protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como las acciones preventivas y socioeducativas relacionadas con personas menores de edad que hayan infringido la legislación penal.
- Propiciar acciones de promoción y defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y sus familias, con énfasis en el reconocimiento de las Personas menores de edad como sujetos activos de derechos, fomento de su activa participación y ejercicio del derecho a ser escuchados.
- Asistir en el desarrollo de acciones de promoción, fortalecimiento y asistencia a la familia, como el ámbito más adecuado para la crianza, el cuidado, el desarrollo y la educación de los niños, niña y adolescente.
- Asistir en la promoción de políticas que tiendan al adecuado desarrollo psicológico, afectivo, social e intelectual de niños, niñas y adolescentes.
- Proponer la actualización de políticas y prácticas hacia la protección de derechos amenazados o vulnerados, protegiendo los ámbitos familiares de origen y eludiendo las separaciones injustificadas de los niños, niñas y adolescentes de los mismos y sus comunidades.
- Entender en la provisión de cuidados alternativos transitorios, respetuosos de los derechos de los niños, niñas y adolescentes provisionalmente privados de crianza parental, privilegiando los cuidados en ámbitos familiares y limitando la protección en establecimientos institucionales para situaciones excepcionales que así lo justifiquen.
- Asistir a la Secretaría en la definición y/o redefinición e implementación de programas o dispositivos de intervención en relación con adolescentes infractores de la ley penal, respetuosos de los derechos de los jóvenes y con un sentido socio-educativo y de fortalecimiento de la ciudadanía.

- Diseñar e implementar mecanismos de fortalecimiento de la participación transversal de las Entidades gubernamentales y no gubernamentales para la inclusión social de la infancia y la adolescencia.
- Coordinar circuitos de asistencia en instituciones y programas de atención integral a niños, niñas y adolescentes.
- Contribuir al diseño, monitoreo, asistencia técnica y capacitación en relación con políticas y programas de asistencia a grupos infanto-juveniles vulnerables.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Adolescentes en Dispositivos Penales Juveniles (MPT + MPE)	Porcentaje	70,00
Tasa de Adulto Implicado en Crianza en Niños y Niñas de 0 a 4 Años	Porcentaje	75,00
Tasa de Jóvenes Beneficiarios del PAE en Proceso de Formación	Porcentaje	90,00
Tasa de Jóvenes Beneficiarios del PAE que Logran Encontrar un Trabajo	Porcentaje	90,00
METAS :		
Acciones para el Fortalecimiento de los Centros Adolescentes	Organización Asistida	20
Acciones para el Fortalecimiento de los Centros Adolescentes	Participante	2.400
Acciones para la Promoción de Derechos	Organización Asistida	24
Acciones para la Promoción de Derechos	Participante	1.600
Acciones para la Promoción de Derechos	Persona Asistida	3.100
Acompañamiento a las Familias en la Crianza de los Niños de 0 a 4 Años (PPG) (NNA)	Capacitación Realizada	2.200
Acompañamiento a las Familias en la Crianza de los Niños de 0 a 4 Años (PPG) (NNA)	Familia Asistida	80.000
Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales	Persona Asistida	1.500
Consolidación/Conformación/ Espacios Institucionales Gubernamentales y no Gubernamentales.	Organización Asistida	18
Fortalecimiento Institucional de Organizaciones Territoriales	Organización Asistida	43
Fortalecimiento Institucional de Organizaciones Territoriales	Persona Asistida	6.000
Fortalecimientos Institucional y Proyectos Federales	Organización Asistida	6
Prevención y Restitución de Derechos	Persona Asistida	1.600
Promoción de derechos, inclusión, participación, recreación y actividades culturales	Participante	120.000
Reparación Económica para Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa (PPG)	Persona Asistida	1.037

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Transferencia de Capacidades y Monitoreo de Políticas y Programas de Niñez y Adolescencia	Organización Asistida	10

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	245.906.154
03	Políticas Federales Destinadas a Adolescentes Infractores a la Ley Penal	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	85.020.712
04	Dirección Superior	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	2.020.775.567
05	Acciones de Reparación de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa (PPG)	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	365.616.289
40	Promoción del Protagonismo Adolescente	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	42.000.000
41	Acciones de Prevención y Restitución de Derechos	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	75.263.054
42	Acciones Directas de Promoción y Protección de Derechos	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	488.635.835
44	Fortalecimiento de Espacios de Inclusión y Desarrollo para Organismos de la Sociedad Civil	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	79.500.000
45	Acompañamiento a Familias en la Crianza de Niños - Programa Primeros Años (PPG)	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	221.603.574
TOTAL:			3.624.321.185

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.624.321.185
Gastos en Personal	1.691.190.494
Personal Permanente	303.248.078
Personal Temporario	9.515.225
Servicios Extraordinarios	54.973.518
Asistencia Social al Personal	12.151.177
Personal contratado	1.311.302.496
Bienes de Consumo	56.393.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	46.500.000
Textiles y Vestuario	1.300.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	120.000
Productos de Cuero y Caucho	6.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	190.000
Productos de Minerales No Metálicos	60.000
Productos Metálicos	100.000
Minerales	1.000
Otros Bienes de Consumo	8.116.000
Servicios No Personales	369.067.406
Servicios Básicos	26.465.008
Alquileres y Derechos	940.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	100.918.224
Servicios Técnicos y Profesionales	223.103.574
Servicios Comerciales y Financieros	3.215.000
Pasajes y Viáticos	7.520.000
Otros Servicios	6.905.600
Bienes de Uso	8.645.041
Maquinaria y Equipo	8.645.041
Transferencias	1.499.025.244
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.212.444.056
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	35.903.200
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	169.497.988
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	81.180.000

PROGRAMA 45

**POLÍTICAS FEDERALES PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las Políticas Federales para la promoción de los derechos tienen como eje prioritario la equiparación de oportunidades de todos los niños, niñas y adolescentes del país, en este sentido, se encuentran direccionadas a poner en pleno funcionamiento andamiaje de derechos reconocidos en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

En este marco, el sistema de protección integral se constituye como garante de los derechos de niñas, niños y adolescentes a partir de un actuar intersectorial e interdisciplinario de los distintos niveles de gobierno, la sociedad civil y la comunidad. Asimismo, se promueve la creación y fortalecimiento de espacios de participación y desarrollo, tanto a nivel nacional, provincial y municipal, entendidos como fundamentales para la prevención, inclusión, autonomía y reconocimiento de ciudadanía y efectivización de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Por último, desde este ámbito se organiza el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia como espacio central de participación, consenso y definición de políticas federales, en cumplimiento de los artículos 44 y 45 de la Ley N° 26.061, y se acompaña a la Secretaría en el rol que desempeña en el ámbito internacional como organismo especializado en materia de derechos de infancia y adolescencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Abordaje de Situaciones en Contexto de Vulnerabilidad Social	Persona Asistida	4.000
Acompañamiento y fortalecimiento de ONGs y OGs para el sistema de protección integral de protección.	Institución Asistida	150
Actividades de Capacitación a Agentes del Sistema de Protección	Persona Capacitada	3.700
Capacitación en el Marco de la Promoción del Derecho al Juego	Institución Asistida	50
Capacitación en el Marco de la Promoción del Derecho al Juego	Persona Capacitada	2.000
Fortalecimiento de ONGs y OGs para la Promoción del Derecho al Juego	Kits Lúdicos Distribuidos	500
Implementación y Fortalecimiento de las Líneas 102	Institución Asistida	15
Producción de Información sobre Acciones de Promoción y Protección de Derechos de NNyA	Ejemplar Publicado	6
Promoción del Derecho a la Participación de Niños, Niñas y Adolescentes	Institución Asistida	45
Promoción del Derecho a la Participación de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona Capacitada	8.000
Promoción del Turismo Social	Participante	5.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Políticas Federales para el Desarrollo de los Espacios Institucionales	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	15.000.000
02	Políticas Federales para el Fortalecimiento Familiar y Comunitario (PPG)	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	42.759.503
04	Dirección Superior	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	1.085.369.591
06	Políticas Federales para el Fortalecimiento del Sistema de Protección	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	35.954.573
07	Políticas Federales para el Fortalecimiento del Derecho al Juego-JUGar	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	36.131.196
41	Políticas Federales para el Fortalecimiento de la Participación de Niñas, Niños y Adolescentes	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	20.348.680
42	Fomento del Turismo Social	Dirección Nacional de Gestión y Desarrollo Institucional	5.000.000
43	Políticas de Fortalecimiento de Canales de Escucha para Niñas, Niños y Adolescentes- Línea 102	Dirección Nacional de Gestión y Desarrollo Institucional	40.548.031
TOTAL:			1.281.111.574

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.281.111.574
Gastos en Personal	1.018.722.085
Personal Permanente	228.076.164
Personal Temporario	5.625.605
Servicios Extraordinarios	29.459.494
Asistencia Social al Personal	8.965.345
Personal contratado	746.595.477
Bienes de Consumo	27.161.300
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.001.300
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.150.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.000
Otros Bienes de Consumo	18.000.000
Servicios No Personales	42.632.480
Alquileres y Derechos	1.083.800
Servicios Técnicos y Profesionales	35.348.680
Servicios Comerciales y Financieros	160.000
Pasajes y Viáticos	5.940.000
Otros Servicios	100.000
Bienes de Uso	1.658.340
Maquinaria y Equipo	1.658.340
Transferencias	190.937.369
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	48.601.032
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	10.955.514
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	91.792.271
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	39.588.552

PROGRAMA 46

**PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE ADULTOS
MAYORES**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS PARA ADULTOS MAYORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa tiene a su cargo el diseño y la implementación de políticas y acciones dirigidas a la protección, promoción y defensa de los derechos humanos de las personas mayores de la República Argentina.

Su misión es diseñar y ejecutar programas de promoción, protección e integración social de las personas mayores. Sus lineamientos están agrupados en diferentes áreas, en cada una de las cuales se llevan adelante acciones desde una mirada integral y un enfoque de derechos. Asimismo, es responsable del funcionamiento del Consejo Federal de Adultos Mayores, que nuclea y articula la implementación de todas las políticas destinadas a las personas mayores.

Las políticas públicas implementadas por la Dirección Nacional para Adultos Mayores (DINAPAM), se enmarcan en ejes que apuntan al fortalecimiento familiar, a las políticas de Género y de Derechos Humanos.

En lo que respecta al área de Cuidados en la Comunidad, tiene como objetivo promover sistemas progresivos de atención, formando recurso humano calificado especializado para la atención domiciliaria, comunitaria e institucional, de personas mayores. El Registro Nacional de Cuidadores Domiciliarios es un dispositivo web que funciona a través de la página web, mediante el cual se accede a información de personas que brindan su servicio como cuidadores/as domiciliarios/as de personas mayores en todo el país, y que cuentan con formación acreditada para ejercer ese rol.

Asimismo, se ofrece a los/as cuidadores/as domiciliarios/as formados/as de todo el país la posibilidad de registrarse, obtener su credencial nacional, acceder a información de interés, propuestas de cursos on-line y otras capacitaciones presenciales de actualización en la temática gerontológica, de manera totalmente gratuita. Por su parte, el área de Atención Gerontológica Institucional brinda atención integral centrada en la persona, a mayores de 60 años en situación de fragilidad o dependencia, mediante el Programa de Residencias de larga estadía, partiendo del respeto pleno de su dignidad y de sus derechos.

En otro orden, el programa realiza una serie de acciones y labores que permiten el cumplimiento de sus objetivos y misiones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actividades de Promoción de los Derechos de Adultos Mayores	Persona Asistida	8.562
Atención de Adultos Mayores en Residencias	Persona Asistida	255
Capacitación para la Atención y Cuidados de Adultos Mayores	Persona Capacitada	7.381
Fortalecimiento de Instituciones de Atención de Adultos Mayores	Organización Asistida	55
Registro de Cuidadores Domiciliarios	Organización Inscripta	6
Registro de Cuidadores Domiciliarios	Personería Inscripta	1.740

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones Federales para la Protección de los Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	10.682.159
02	Asistencia en Modalidad Residencial para Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	13.716.140
04	Dirección Superior	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	1.004.291.400
05	Capacitación para Brindar Cuidados Domiciliarios y Promoción de Calidad de Vida	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	41.935.224
06	Actividades de Promoción de los Derechos de Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	35.827.590
TOTAL:			1.106.452.513

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.106.452.513
Gastos en Personal	561.347.373
Personal Permanente	115.178.342
Servicios Extraordinarios	51.340.467
Asistencia Social al Personal	4.997.435
Personal contratado	389.831.129
Bienes de Consumo	207.224.095
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	167.537.433
Textiles y Vestuario	5.873.665
Productos de Papel, Cartón e Impresos	29.565
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.966.993
Productos de Minerales No Metálicos	29.566
Productos Metálicos	9.855
Otros Bienes de Consumo	28.777.018
Servicios No Personales	217.706.635
Servicios Básicos	17.634.322
Alquileres y Derechos	102.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	121.136.313
Servicios Técnicos y Profesionales	73.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	120.000
Pasajes y Viáticos	5.214.000
Otros Servicios	500.000
Bienes de Uso	1.657.297
Maquinaria y Equipo	1.657.297
Transferencias	118.517.113
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	30.427.987
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	4.698.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	70.720.697
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	11.658.000
Transferencias al Exterior	1.012.429

PROGRAMA 47

PROMOCIÓN Y ASISTENCIA A ESPACIOS DE PRIMERA INFANCIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE PRIMERA INFANCIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa lleva a cabo la implementación de una Estrategia de Desarrollo Integral de Primera Infancia de manera interministerial, intersectorial y con Organismos de Cooperación Internacional, y ejecuta el Plan Nacional de Primera Infancia. Tiene como principal objetivo promover políticas públicas que propendan al desarrollo integral de niños y niñas de 45 días a 4 años de edad, priorizando aquellos en situación de vulnerabilidad social para garantizar la promoción y protección de sus derechos.

En este marco, sobresale la Estrategia Nacional Primera Infancia Primero (ENPI), un conjunto de acciones y estrategias elaboradas para concretar una política pública de la primera infancia en Argentina, entre otras labores.

Por otra parte, se persiguen como objetivos prioritarios relevar, sistematizar, consolidar, analizar y difundir información sobre la población y las políticas sociales que se implementan en todo el territorio nacional, desde una perspectiva integral, de Derechos y con participación social y territorial en articulación con un conjunto de instituciones de la sociedad civil, universidades, organismos de cooperación y organizaciones que producen y difunden información social. Con dicha finalidad, se contempla la implementación de un Sistema Integrado y Único de Políticas Sociales que se base asimismo en un sistema integral de información.

Asimismo, se realizan distintas iniciativas encuadradas bajo los objetivos del programa vinculados con la primera infancia en la República Argentina.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Niños/Niñas en Centros de Desarrollo Infantil	Persona Asistida	350
Capacitación y Asistencia Técnica a Espacios de Primera Infancia	Persona Capacitada	36.200
Capacitación y Asistencia Técnica a Espacios de Primera Infancia	Taller Realizado	92
Fortalecimiento de Centros de Prevención de la Desnutrición Infantil	Organización Asistida	65
Fortalecimiento de Centros de Prevención de la Desnutrición Infantil	Persona Asistida	5.000
Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia	Espacio Asistido	2.400
Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia	Persona Capacitada	152.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Dirección Superior	Subsecretaría de Primera Infancia	1.014.418.740
05	Fortalecimiento de Centros de Prevención y Recuperación de la Desnutrición Infantil	Subsecretaría de Primera Infancia	15.060.000
06	Capacitación y Asistencia en Espacios de Primera Infancia	Subsecretaría de Primera Infancia	24.000.000
41	Acciones Federales para el Desarrollo de la Primera Infancia	Subsecretaría de Primera Infancia	726.357.839
42	Asistencia Directa de Niños y Niñas en Centros de Desarrollo Infantil	Subsecretaría de Primera Infancia	1.500.000
TOTAL:			1.781.336.579

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.781.336.579
Gastos en Personal	555.016.357
Personal Permanente	122.890.089
Servicios Extraordinarios	44.038.936
Asistencia Social al Personal	5.190.676
Personal contratado	382.896.656
Bienes de Consumo	132.333.705
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	126.297.647
Textiles y Vestuario	3.696.635
Productos de Papel, Cartón e Impresos	253.567
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	9.716
Productos de Minerales No Metálicos	1.943
Productos Metálicos	4.858
Otros Bienes de Consumo	2.069.339
Servicios No Personales	67.880.678
Servicios Básicos	12.177.348
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	45.463.330
Servicios Técnicos y Profesionales	1.300.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.940.000
Pasajes y Viáticos	4.500.000
Otros Servicios	500.000
Bienes de Uso	2.988.000
Maquinaria y Equipo	2.988.000
Transferencias	1.023.117.839
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	286.530.294
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	60.900.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	480.387.545
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	195.300.000

PROGRAMA 51

**ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa consiste en llevar adelante acciones que fortalezcan las herramientas de las organizaciones de la sociedad civil y organizaciones comunitarias, con el claro objeto de mejorar sus intervenciones hacia la población en general y hacerlos partícipes de las políticas públicas.

El Fortalecimiento Institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), consiste en otorgar subsidios no reembolsables a partir de la firma de convenios, junto con la asistencia en la formulación, el seguimiento y la rendición. Además, se impulsan proyectos colectivos de los cuales se espera que participen articuladamente dos o más OSCs.

El Fortalecimiento de Redes de Participación Local para el Desarrollo Sustentable propone fortalecer, capacitar, asistir y generar alianzas estratégicas para el desarrollo de proyectos locales entre OSCs y organismos de gobiernos locales asociadas territorialmente. Otorgar subsidios no reembolsables, a partir de la firma de convenios, a redes de participación local, asistiéndolas en la formulación, el seguimiento y la rendición de los mismos. Se impulsarán proyectos colectivos de los cuales se espera que participen articuladamente OSCs y gobiernos locales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica para Fomentar la Gestión Asociada	OG Asistida	30
Asistencia Técnica para Fomentar la Gestión Asociada	ONG Asistida	1.515
Fortalecimiento Institucional de las OSC	Institución Fortalecida	476
Fortalecimiento de Redes de Participación Local para el Desarrollo Sustentable	OG Asistida	3
Fortalecimiento de Redes de Participación Local para el Desarrollo Sustentable	ONG Fortalecida	63
Individualización de Organizaciones Comunitarias y Entidades de Bien Público	Organización Actualizada	970
Individualización de Organizaciones Comunitarias y Entidades de Bien Público	Organización Incorporada	580

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Técnica y Registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Secretaría de Inclusión Social	6.163.524
02	Fortalecimiento Institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Secretaría de Inclusión Social	54.123.068
03	Fortalecimiento de Redes de Participación Local para el Desarrollo Sustentable	Secretaría de Inclusión Social	11.930.819
TOTAL:			72.217.411

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	72.217.411
Bienes de Consumo	53.406
Otros Bienes de Consumo	53.406
Servicios No Personales	1.000.000
Alquileres y Derechos	100.000
Servicios Comerciales y Financieros	200.000
Pasajes y Viáticos	500.000
Otros Servicios	200.000
Transferencias	71.164.005
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	36.551.386
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	22.681.800
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	11.930.819

PROGRAMA 52

APOYO AL PLAN NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo incrementar la cobertura de servicios públicos dirigidos a la promoción del desarrollo de las habilidades físicas, de lenguaje y comunicación, cognitivas y socioemocionales de niños de 0 a 5 años, que cumplen con criterios de calidad. Los objetivos específicos son: mejorar el acceso a servicios de calidad para el desarrollo de la primera infancia y la universalización de la educación inicial; mejorar la calidad de los servicios para el desarrollo de la primera infancia y de la educación inicial; y fortalecer las habilidades del personal técnico, docentes, directores y supervisores de la educación infantil.

El objetivo de la Línea de Crédito Condicional es contribuir a incrementar el número de niños de 0 a 5 años que alcanzan un nivel de habilidades físicas, del lenguaje y comunicación y socioemocionales esperables para su edad. Además se otorgan becas a facilitadoras que realizan visitas domiciliarias de Primeros Años.

A través de este programa se realizan acciones de construcción y remodelación de Espacios de Primera Infancia (EPI), así como entrega de material lúdico y pedagógico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Refacciones de Espacios de Primera Infancia	Convenios para Intervención en Espacios de Primera Infancia	30

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia y de Intervenciones Domiciliarias (BID N° 4229/OC-AR) (NNA)	Secretaría de Gestión Administrativa	556.458.857
Proyectos:			
01	Remodelación y Construcción en Espacios de Primera Infancia (EPIS) (BID N° 4229/OC-AR) (NNA)	Secretaría de Gestión Administrativa	550.300.000
02	Remodelación de Espacios de Primera Infancia (EPIS) - (BID N° 4229/OC-AR) (NNA)	Secretaría de Gestión Administrativa	2.759.917.034
03	Construcción de Primera Infancia (EPIS) - (BID N° 4229/OC-AR) (NNA)	Secretaría de Gestión Administrativa	1.000.000.000
TOTAL:			4.866.675.891

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.866.675.891
Servicios No Personales	556.458.857
Alquileres y Derechos	10.156.776
Servicios Técnicos y Profesionales	529.413.391
Servicios Comerciales y Financieros	12.078.085
Pasajes y Viáticos	4.810.605
Bienes de Uso	4.310.217.034
Construcciones	4.310.217.034

PROGRAMA 53
INTEGRACIÓN SOCIO URBANA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIO URBANA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Secretaría busca implementar proyectos para la integración socio-urbana de los barrios vulnerables del país mediante un abordaje integral que favorezca su integración y el desarrollo humano de sus comunidades.

La integración socio urbana se realiza mediante un abordaje integral que contempla el mejoramiento de la infraestructura urbana y del hábitat de los barrios, como así también, el fortalecimiento de la organización comunitaria y el diseño de mecanismos de participación de los actores locales. Además, se implementan iniciativas tendientes a la vinculación y el desarrollo socio productivo de las comunidades abordadas.

En lo que respecta al Desarrollo Socio Urbano, se postula diseñar y realizar proyectos urbanos integrales de transformación social para la mejora de la calidad de vida, el desarrollo y la integración de las poblaciones vulnerables que habitan los barrios populares incluidos en el registro a través de la inversión en provisión de servicios básicos e infraestructura urbano y fortaleciendo así la capacidad de organización comunitaria, el desarrollo socio-económico y el acceso a oportunidades de todas las familias que viven en estos barrios.

Por otra parte, se promueve el desarrollo humano en conjunto con organismos públicos nacionales, provinciales y municipales, así como con actores de la sociedad civil, a través de la creación de programas y proyectos y/o de la articulación de iniciativas existentes tendientes a la igualdad de oportunidades y al desarrollo socio-comunitario.

La estrategia de intervención propone la articulación y vinculación con las distintas dependencias y jurisdicciones estatales, organizaciones de la sociedad civil, vecinos y actores locales con el fin de llevar adelante programas, planes y proyectos relacionados con el desarrollo humano integral y la igualdad de oportunidades.

Por otra parte, se promueve un abordaje desde una perspectiva integral que abarque la multidimensionalidad de los problemas socio-territoriales, incluyendo la compleja agregación de vulneraciones que sufren los pobres.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Beneficiarios de Políticas de Integración de Barrios Populares	Beneficiario	32.059,00
METAS :		
Asistencia Financiera a Proyectos de Regularización Dominial	Proyecto Financiado	10
Capacitaciones para el Desarrollo Sociocomunitario	Persona Capacitada	10.000
Fortalecimiento para el Desarrollo Sociocomunitario	Proyecto Ejecutado	25
Obras de Conexiones Domiciliarias de Servicios Básicos	Conexión Realizada	1.000
Obras de Conexiones Domiciliarias de Servicios Básicos	Vivienda Conectada	1.000
Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano	Obra Terminada	8
Relevamiento de familias habitantes en Barrios Populares	Familia Relevada	30.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	Secretaría de Gestión Administrativa	1.371.685.616
41	Administración y Conducción	Secretaría de Integración Socio Urbana	300.241.009
42	Abordaje Integral de Barrios Populares	Secretaría de Integración Socio Urbana	1.615.897.178
TOTAL:			3.287.823.803

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.287.823.803
Gastos en Personal	227.643.676
Personal Permanente	66.781.554
Personal contratado	160.862.122
Bienes de Consumo	6.400.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.285
Textiles y Vestuario	1.500.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.664.930
Productos de Cuero y Caucho	2.147
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	925.966
Productos de Minerales No Metálicos	20.240
Productos Metálicos	896.608
Otros Bienes de Consumo	1.378.824
Servicios No Personales	120.022.949
Alquileres y Derechos	31.165.616
Servicios Técnicos y Profesionales	82.897.333
Servicios Comerciales y Financieros	2.100.000
Pasajes y Viáticos	3.860.000
Bienes de Uso	15.000.000
Maquinaria y Equipo	15.000.000
Transferencias	2.918.757.178
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	688.134.848
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	523.836.200
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	150.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.556.786.130

PROGRAMA 54
PLAN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Desde el Plan Nacional de Protección Social (PNPS) se prevé como objetivo principal identificar y acompañar hogares en situación de extrema vulnerabilidad social, brindando herramientas para promover su autonomía y empoderamiento tanto individual como colectivo. Sus objetivos específicos son:

- Promover y garantizar derechos vinculados a la protección social y al desarrollo humano.
- Fomentar capacidades individuales y colectivas promoviendo el desarrollo humano.
- Incentivar la autonomía de los integrantes del hogar.
- Activar y conectar a los integrantes del hogar con las prestaciones sociales locales que la sostienen (educación, salud, trabajo, vivienda y previsión social).
- Potenciar y desarrollar las capacidades de los integrantes del hogar para la autogestión de prestaciones sociales y el acceso a nuevas oportunidades (económicas, sociales, educativas, entre otros)
- Generar comunidad y brindar herramientas para emplearse y/o emprender.
- Coordinar y promover la articulación entre entidades públicas nacionales, provinciales, municipales y locales que se integren para el desarrollo de las comunidades donde se implemente el Plan Nacional de Protección Social.
- Impulsar o fortalecer una red de protección social local en los lugares donde se implemente el Plan Nacional de Protección Social.
- Generar espacios a fin de que los integrantes de los hogares acompañados se integren en la comunidad, participen e informen sobre los programas y servicios ofrecidos localmente.
- Brindar herramientas para que los miembros de la comunidad y prioritariamente aquellos hogares acompañados puedan desarrollar capacidades colectivas para la convivencia, y que le permitan abordar cuestiones que hacen a su desarrollo humano.

- Establecer un mecanismo automático, transparente, objetivo y directo de transferencia de recursos a los hogares en situación de extrema vulnerabilidad social promoviendo la seguridad alimentaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación en Promoción de Derechos y Talleres Socio-Laborales	Curso Realizado	1.000
Fortalecimiento de Proyectos de Desarrollo Local e Integral de la Comunidad	Proyecto Comunitario	30

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Desarrollo Comunitario Integral	Secretaría de Inclusión Social	202.184.569
41	Apoyo a Hogares en Situación de Vulnerabilidad Social	Secretaría de Inclusión Social	321.960.615
TOTAL:			524.145.184

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	524.145.184
Servicios No Personales	19.300.429
Servicios Técnicos y Profesionales	17.999.814
Servicios Comerciales y Financieros	1.300.615
Transferencias	504.844.755
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	89.074.400
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	23.100.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	344.180.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	48.490.355

PROGRAMA 55

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACIÓN SOCIAL
ESTRATÉGICA**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN SOCIAL ESTRATÉGICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se propone elaborar, sistematizar, producir y difundir información social de carácter estratégico para las autoridades de la jurisdicción, personal técnico, académica, organizaciones y población en general, que surja de estudios, relevamientos, encuestas y diagnósticos de situación y de la ejecución de los planes, programas y acciones desarrollados por el Ministerio de Desarrollo Social que reflejen la evolución de la situación social.

Asimismo, se realiza el diseño y mantenimiento de los protocolos de sistematización e integración de insumos informativos provenientes de fuentes de procesamiento internas y de otros sistemas de información y monitoreo de planes sociales, propiciando la maximización de posibilidades para una correcta focalización, formulación, ejecución y evaluación del impacto de las políticas sociales implementadas por la Jurisdicción, que permita apreciar la evolución de la situación social.

En otro orden, se realizan actividades de investigación y se elaboran informes técnicos periódicos de relevamiento de las demandas, con el objeto de brindar información de relevancia para la reorientación o profundización de las áreas de acción de los diferentes proyectos y acciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Fortalecimiento de la Información Social Estratégica	Informe Realizado	500
Implementación y Gestión del Observatorio de Políticas Públicas	Convenio Firmado	20

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones para la Implementación y la Gestión del Observatorio de Políticas Públicas	Dirección General de Información Social Estratégica	23.830.000
02	Acciones para el Fortalecimiento del Sistema Integral de Información Social	Dirección General de Información Social Estratégica	2.240.000
41	Acciones Inherentes al Fortalecimiento de la Información Social Estratégica	Dirección General de Información Social Estratégica	18.849.848
TOTAL:			44.919.848

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	44.919.848
Bienes de Consumo	1.000.000
Otros Bienes de Consumo	1.000.000
Servicios No Personales	4.150.000
Servicios Comerciales y Financieros	318.500
Pasajes y Viáticos	1.161.500
Otros Servicios	2.670.000
Transferencias	39.769.848
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	39.769.848

PROGRAMA 56

**ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE INCLUSIÓN E
INTEGRACIÓN DE JÓVENES - POTENCIAR INCLUSIÓN JOVEN**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa consiste en promover la inclusión e integración social de jóvenes de 18 a 29 años en situación de vulnerabilidad, a través del acceso a recursos y acciones que garanticen sus derechos básicos, económicos, sociales y culturales, y su incorporación a estrategias de acompañamiento en pos de asistirlos en la construcción de sus proyectos de vida.

Por otra parte, se plantean objetivos específicos que consisten en promover la inclusión e integración social de jóvenes mediante su participación en actividades y proyectos educativos, formativos, productivos, recreativos o culturales. En otro orden, se postula proporcionar, de forma directa, el acceso a los jóvenes a un estímulo económico para garantizar su permanencia en cada proyecto.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Promoción de Inclusión e Integración Social de Jóvenes	Proyecto Financiado	15

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	764.500.237
Transferencias	764.500.237
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	150.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	600.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	14.500.237

PROGRAMA 57

ACCIONES DE ABORDAJE INTEGRAL COMUNITARIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ABORDAJE INTEGRAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Secretaría de Abordaje Integral desde su creación se encarga de viabilizar y maximizar los recursos del Estado y favorecer la distribución equitativa de los programas con una visión holística del abordaje para facilitar la participación y organización comunitaria de los actores públicos y de la sociedad civil involucrados en la implementación de las políticas sociales en todo el ámbito del territorio nacional. El programa tiene la competencia de los dispositivos móviles territoriales que están conformados por los dispositivos móviles terrestres, el Tren de Desarrollo Social y Sanitario "Dr. Ramón Carrillo"; el "Tren de Desarrollo Social Eva Perón" y dispositivos a través de las vías navegables de ríos y costa marítima, a lo largo y ancho del país.

Las unidades móviles ferroviarias, terrestres y de las vías navegables implementan políticas de atención social, atención primaria de la salud, promoción de la cultura y la educación. Dentro de la atención social, se realizan asesoramientos, gestiones e inicios de trámites de programas sociales. En cuanto a la atención primaria de la salud brindada en los operativos, prestan servicios de clínica médica, medicina reparadora en "hendiduras orofaciales" conocidos como labios leporinos, labio y el paladar hendido, pediatría, enfermería, vacunación, ginecología, odontología, oftalmología, fonoaudiología, con taller integral de montaje y reparación de prótesis auditivas in situ, salud mental, análisis clínicos, mamografías y radiología, taller óptico con elaboración in situ de anteojos graduados de acuerdo con recetas médicas para tratar dioptrías y farmacia.

Por medio de los Centros de Referencia, como unidades de gestión ciudadana se implementan nuevas formas de gestionar en articulación con los gobiernos provinciales, locales, y actores civiles, como modelos de gobernanza pública completa en el territorio nacional para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y desarrollo local.

Compete al programa dirigir el análisis de las realidades territoriales, diseñando las acciones que den respuesta a las necesidades críticas que se detecten en los distintos territorios y sus comunidades. En ese marco implementa acciones para mejorar las situaciones de las personas y familias en situación de calle, jóvenes con problemas de adicción, niños y niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, familias de pueblos originarios, a través de acciones de financiamiento de un ámbito físico materializado en refuncionalización, mejoramiento de infraestructuras, equipamientos, acceso a servicios esenciales, conectividad, de los Centros de Abordaje Integral Social y su puesta en funcionamiento como Unidades de Abordaje Integral, de articulación a través de instituciones de la sociedad civil, gobiernos provinciales y/o municipales, para fortalecer las capacidades institucionales de los espacios que se destinan para refugio temporal y puente para una reinserción social como una alternativa segura que permita el acceso de derechos, fortaleciendo una gran red de actores para mejorar la calidad de vida de estas personas.

El abordaje integral de las desigualdades se ejecuta con el Programa “Abrazar Argentina” mediante el fortalecimiento de la trama comunitaria de atención integral a personas en situación de vulnerabilidad social, ante contingencias que requieren refuerzos inaplazables de bienes y servicios indispensables para superar condiciones críticas que afectan su calidad de vida, con el objeto de garantizar un sistema de prestaciones que permita asistir con elementos e insumos a aquellas personas que deban ser atendidas con inmediatez por encontrarse en situación de vulnerabilidad social, la que se agudiza por los fenómenos climáticos característicos de la época estival e invernal.

Adicionalmente, se adoptan medidas urgentes directas en derechos y ampliación de estos, en la población en situación de vulnerabilidad en el Territorio Argentino, ejecutándose la línea de acción “Abrazar 1000 días” para integrar políticas sociales con el propósito de mejorar y propender al desarrollo humano sostenible con dimensiones de género, discapacidad y territorialidad. Dicha iniciativa busca fortalecer la trama comunitaria de atención en el cuidado integral de la salud y la vida de las mujeres y otras personas gestantes, y de los niños y las niñas en la primera infancia, en situación de vulnerabilidad social, ante contingencias que requieren refuerzos inaplazables de bienes y servicios indispensables para superar condiciones críticas que afectan su calidad de vida, pretende reducir la mortalidad, la mal nutrición y la desnutrición, proteger y estimular los vínculos tempranos, el desarrollo físico y emocional y la salud de manera integral, y prevenir la violencia.

Por su parte el programa “Abrazar Pueblos Originarios” desarrolla acciones con el objetivo de acompañar a los actores sociales claves en el abordaje integral de estrategias de intervención comunitaria a las comunidades de los Pueblos Originarios para detectar casos de personas que necesitan refuerzos inaplazables para mejorar las condiciones de vida. Teniendo en cuenta que en ese ámbito se entrecruzan con las brechas de género, las realidades culturales e idiomáticas limítrofes, las problemáticas específicas de las poblaciones indígenas, las desigualdades estructurales en el ciclo de vida (siendo niños y niñas la parte de la población más afectada), las personas con discapacidad, entre otros grupos cuyos derechos son frecuentemente vulnerados.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Integral al Programa del Estado en tu Barrio	Localidad Asistida	75
Apoyo Integral al Programa del Estado en tu Barrio	Operativo Realizado	300
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Ferroviarios	Localidad Asistida	100
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Ferroviarios	Operativo Realizado	500
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Móviles	Localidad Asistida	700
Atención Directa mediante Dispositivos Territoriales Móviles	Operativo Realizado	1.500
Desarrollo de Infraestructura y equipamiento de Centros de Abordaje Integral	Proyecto Ejecutado	60
Fortalecimiento Institucional para el Abordaje de Situaciones de Vulnerabilidad Social	Proyecto Financiado	120
Fortalecimiento de los Centro de Referencia	Proyecto Ejecutado	450

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dispositivos Territoriales Ferroviarios	Secretaría de Abordaje Integral	61.667.678
02	Dispositivos Territoriales Móviles	Secretaría de Abordaje Integral	18.872.438
03	Fortalecimiento de los Centros de Referencia como Unidades de Gestión Ciudadana	Secretaría de Abordaje Integral	29.016.342
04	Centros de Abordaje Integral Social	Secretaría de Abordaje Integral	716.586.683
05	Apoyo Integral al Programa de Estado En Tu Barrio	Secretaría de Abordaje Integral	5.664.041
06	Abordaje Comunitario "Abrazar Argentina"	Secretaría de Gestión Administrativa	563.192.907
TOTAL:			1.395.000.089

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.395.000.089
Bienes de Consumo	7.000.000
Textiles y Vestuario	5.781.250
Otros Bienes de Consumo	1.218.750
Servicios No Personales	41.258.266
Alquileres y Derechos	996.062
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.500.861
Servicios Técnicos y Profesionales	10.624.666
Pasajes y Viáticos	23.507.072
Otros Servicios	2.629.605
Bienes de Uso	75.000.000
Maquinaria y Equipo	75.000.000
Transferencias	1.271.741.823
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	44.406.865
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	504.466.605
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	227.334.958
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	495.533.395

PROGRAMA 58

**PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DE LA
CIUDADANIA HACIA EL DESARROLLO HUMANO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ABORDAJE INTEGRAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es facilitar la participación y organización comunitaria de los actores públicos y de la sociedad civil involucrados en la implementación de las políticas sociales en todo el ámbito del territorio nacional, por medio de los Centros de Referencia, como unidades de gestión ciudadana articulando con los gobiernos provinciales, locales, y actores civiles; con los Centros Integradores Comunitarios, como modelos de gestión pública completa en el territorio nacional, para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y el desarrollo local.

Las principales acciones consisten en: la refuncionalización y equipamiento en Centros Integrales Comunitarios (CICs), fomentando la coordinación entre actores, avivando mejores capacidades de gestión de los actores locales en particular en el ámbito local que implica la integración y coordinación de las políticas sociales de atención primaria de salud y desarrollo social en un ámbito físico común de escala municipal o provincial. Además, el fortalecimiento comunitario para el desarrollo se focaliza en dar capacitaciones en políticas sociales a actores de la comunidad local, articulando con instituciones académicas y de formación prestigiosas. Como así también abordajes integrales metodológicos cuantitativos y cualitativos para generar conocimiento en el campo de la investigación social susceptible de ser analizados estadísticamente y con significados y sentido. Asimismo, se prevé desarrollar sistematizaciones con diseños semi experimentales para visibilizar los estereotipos y desigualdades de género y otras múltiples desigualdades hacia la mejora de las intervenciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para el Equipamiento de los Centros Integradores Comunitarios	Proyecto Financiado	75
Fortalecimiento Comunitario para el Desarrollo Humano	Proyecto Financiado	140
Refuncionalización de Centro Integradores Comunitarios	Proyecto Financiado	40

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Refuncionalización y Equipamiento en Centros Integrales Comunitarios (CIC)	Secretaría de Abordaje Integral	255.231.116
02	Fortalecimiento Comunitario para el Desarrollo Humano	Secretaría de Abordaje Integral	2.726.665
TOTAL:			257.957.781

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	257.957.781
Transferencias	257.957.781
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.453.330
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	33.753.201
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	216.751.250

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Desarrollo Social a favor de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.250.000
Gastos Figurativos Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	19.250.000 19.250.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
TRANSFERENCIAS VARIAS**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD GABINETE DE ASESORES**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las transferencias varias.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.385.000
Transferencias	1.385.000
Transferencias al Exterior	1.385.000

GRUPO 02
TRANSFERENCIAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD GABINETE DE ASESORES

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

En esta categoría programática se incluyen las transferencias varias.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.385.000
Transferencias	1.385.000
Transferencias al Exterior	1.385.000